



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 739

Pág. 1

COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEBA ANDONI AGIRRETXEA
URRESTI

Sesión núm. 27

celebrada el martes 6 de septiembre de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias en relación con el Proyecto de Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera. Por acuerdo de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. (Número de expediente 121/000102):

- | | |
|---|----|
| — Del señor presidente de la Asociación de Pescadores de Artes Menores del Mediterráneo, MedArtNet, (Pulido Martínez). (Número de expediente 219/000858) | 2 |
| — Del señor president de la Federació Nacional Catalana de Confraries de Pescadors (Abad Mallol). (Número de expediente 219/000859) | 13 |
| — Del señor presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores de Cantabria (Nates Fernández). (Número de expediente 219/000861) | 20 |
| — De la señora representante de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores de Euskadi y de la Organización de Productores de Pesca de Bajura de Gipuzkoa, OPEGUI, (Garmendia Ceberio). (Número de expediente 219/000862) | 29 |
| — Del señor director general de la Asociación Nacional de Armadores de Buques de Atuneros Congeladores, ANABAC, (Anertz Muniategi). (Número de expediente 219/000863) | 38 |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PESCA SOSTENIBLE E INVESTIGACIÓN PESQUERA. (Número de expediente 121/000102).

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE ARTES MENORES DEL MEDITERRÁNEO, MEDARTNET (PULIDO MARTÍNEZ). (Número de expediente 219/000858).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todas y a todos. Vamos a iniciar esta sesión posveraniega.

Bienvenidas y bienvenidos todos a esta Comisión. Como decía, iniciamos una nueva etapa posveraniega. Espero que todos ahí halláis cargado pilas y estéis fuertes para afrontar esta segunda parte del año que en materia de agricultura y pesca, como sabéis, viene cargadita porque tenemos mucha tarea que desarrollar.

Tal y como habíamos decidido, iniciamos una serie de comparencias, que durante los días de hoy, mañana y pasado iremos celebrando en turnos de mañana y tarde, de diferentes actores, de personas implicadas relacionadas con el mundo de la pesca, del mar, del medio marino que, a propuesta de los diferentes grupos parlamentarios, van a comparecer para dar su opinión en torno al proyecto de ley de pesca sostenible, para decir lo que estimen oportuno.

Antes de iniciar las comparencias de hoy quiero hacer tres o cuatro observaciones. Evidentemente, no ha sido fácil la preparación de estas comparencias porque era en periodo veraniego. Quiero agradecer a los servicios de la Cámara y al letrado, a Vicente, haber organizado a esta velocidad todo esto. También quiero expresar una especie de disculpa oficial a todos los que van a venir a comparecer por la premura con la que les hemos tenido que convocar, porque, como os decía en las informaciones que os he ido mandando, los trámites burocráticos en periodo veraniego se hacían muy complicados y al no tener todavía tomadas decisiones como cuál era el calendario del periodo legislativo por parte de la Mesa de la Cámara, se nos hacía muy complicado ajustar eso a nuestras comparencias. Espero que sean fructíferas y verdaderamente válidas una vez que ya hemos fijado esto. Pero eso mismo implica que ha habido varias alteraciones y varios cambios que os quiero comunicar y espero que no generen ninguna disputa ni ningún conflicto entre nosotros, porque, al fin y al cabo, es cuestión de voluntad y de poder encajar como se ha podido. Primera cuestión. Hoy a las doce del mediodía tenía que comparecer don Gabriel Jiménez Cruz, presidente de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Las Palmas. Este señor ha hecho todo lo posible por encontrar un billete que le pudiera traer a Madrid, y ha sido imposible, ni un día, ni el siguiente, ni el siguiente, porque le proponíamos la posibilidad de poder amoldarnos para que pudiera intervenir, ya que, al fin y al cabo, es una persona que quiere venir y que se ha solicitado que venga. No ha habido forma. Como me parece injusto dejarle fuera, os propongo que este señor pueda comparecer por videoconferencia mañana miércoles a las siete y media de la tarde, en último lugar, se adelantarán otras, y lo haría por videoconferencia y en otra sala, porque en esta no tenemos los medios para hacerlo. Por tanto, mañana para la última intervención nos cambiaremos. ¿Os parece bien? **(Asentimiento)**.

Segunda cuestión. Hoy, a las seis y media, tenía que intervenir don Miguel Ángel Solana Torre, presidente de la Asociación de Atuneros Cañeros, Dakartuna, y ha excusado su asistencia. Es voluntad propia y ha decidido que no viene; era a propuesta de otro grupo parlamentario que no está en estos momentos. Por tanto, no hay nada que decir; ha decidido que no viene y se quita de la lista su intervención. Tampoco ha propuesto que propone que venga otro ni que le cambiemos. Ha dicho: no vamos.

Por último, el jueves a las cinco y media va a venir don Vicente Pérez Crespo, presidente de la Comisión Interfederativa de Cofradías de Pescadores de la Comunidad Valenciana. Este no estaba en un principio, aunque estaba propuesto, pero como no podía venir, no se puso en el calendario. Ahora ha dicho que sí puede venir y, por tanto, se incluye. Comparecerá el jueves a las cinco y media.

Si aprobamos las modificaciones que he propuesto, os daremos la documentación de las comparencias actualizada. ¿De acuerdo? **(Asentimiento)**.

Ha habido otra serie de ausencias que no están ni estaban en la lista porque han comunicado que no vienen. Tanto los proponentes de las personas como la Mesa somos conocedores de ello. Por lo tanto, en un principio esto quedaría así con estas modificaciones. Se os entregarán los papeles pertinentes.

Iniciamos, pues, la serie de comparencias. Como metodología vuelvo a recordar que los comparecientes van a tener un tiempo entre quince y veinte minutos, como máximo, y después cada grupo va a tener tres minutos, no más. Lo importante es lo que digan ellos, porque hemos venido a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 3

escuchar. Por supuesto tenemos todo el derecho parlamentario a dar nuestra opinión, pero estas comparecencias, tal y como se anunciaron y como hicimos en la ley de la cadena alimentaria, eran precisamente para recibir el *input* de lo que el sector implicado entendía y lo que quería transmitirnos. Por tanto, respetemos los tres minutos y dejemos que sean los proponentes los que intervengan. Luego van a tener un tiempo de cinco minutos para cerrar y responder a alguna cuestión, si es que ha quedado algo en el aire o algún grupo les ha preguntado.

En primer lugar, va a intervenir don Javier Pulido Martínez, presidente de la Asociación de Pescadores de Artes Menores del Mediterráneo, MedArtNet, que ha traído una presentación que supongo que él mismo va a dirigir.

Señor Pulido, es suya la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE ARTES MENORES DEL MEDITERRÁNEO, MEDARTNET** (Pulido Martínez): En primer lugar, quiero agradecer a Marisa y a Unidas Podemos que hayan facilitado mi presencia en esta Comisión, así como a todos los presentes por estar aquí aguantando la chapa después del verano, con todas las cosas que os queremos explicar en relación con este proyecto de ley. **(Apoya su intervención en una presentación digital).**

Quiero gastar un tiempo en explicar quién soy. Creo que es importante que sepáis que soy pescador, me dedico a la pesca. Aquí me veis pescando junto a mi madre, que también es pescadora, como mi padre, lo que quiere decir que soy hijo de pescadores. Además, mi padre fue patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Arenys de Mar y presidente de la cooperativa de *petxinaires* de Arenys de Mar e ideólogo de la cogestión, tal y como ahora se entiende en Cataluña. Quedaos con la palabra cogestión porque os explicaré todo lo que pueda, a ver si soy capaz de que comprendáis lo que significa la cogestión. Creo que esa es la niña bonita de mi padre, la mejor cosa que ha hecho para la cogestión pesquera. Hablo de mi padre porque desde bien pequeñito ya estoy, digamos, relacionado con la gestión pesquera, lo he mamado desde pequeñito. Soy pescador desde los dieciocho años, iba pescando mientras lo compatibilizaba con los estudios de Derecho. Estuve cinco años estudiando y pescando a la vez; era duro, pero se podía llevar. Luego fui secretario de la Cofradía de Pescadores de Arenys de Mar durante cuatro años con dos presidentes: uno fue mi padre y después hubo otro presidente. Ahí también estuve muy vinculado a lo que es la gestión pesquera directamente. Actualmente soy presidente del comité de cogestión de la sonsera; también soy presidente de los Sonsaires de Cataluña, de atuneros con línea de mano del Mediterráneo y de MedArtNet, que es con quien vengo ahora.

Creo que es interesante que conozcáis que soy pescador, que voy todos los días al mar, que voy a mojarme y que conozco el medio. Vengo a hablaros desde mi experiencia, desde los conocimientos empíricos que tengo, no desde un despacho, sino desde el mar, donde pega el sol, donde llueve, donde viene viento y se mueven las olas; es otro medio distinto donde uno está allí con lo que tiene y no puede poner el intermitente para parar y coger en la farmacia lo que haga falta, sino que si no lo tienes a bordo ahí te quedas. Creo que es una experiencia distinta de la que habréis oído en otras comparecencias; no sé si es así o no. De todas formas, quiero que sepáis que soy pescador. Por cierto, cualquiera que quiera tiene mi contacto y puede venir a bordo. Creo que será una experiencia muy bonita para vosotros, y no seríais los primeros que vienen, porque con esto de la cogestión viene mucha gente a ver cómo lo hacemos, porque es un hito bastante grande.

El año pasado hicimos un congreso de pesca artesanal con nuestra asociación, que fue participativo. Para que este congreso tuviera éxito —era un congreso dirigido a los pescadores catalanes—, no como otros congresos que se han hecho, lo que se nos ocurrió fue desplazarnos, distribuirnos por toda la costa catalana para preguntar e informar a los pescadores de que íbamos a hacer un congreso e invitarles y preguntarles de qué les gustaría hablar en el Congreso, de qué les gustaría debatir, qué tema consideraban que sería oportuno tratar. Fue un súper éxito, porque nos encontramos un recibimiento bastante bueno en todos los puertos y antes de que se acabara el plazo de inscripción ya no quedaban plazas para todos los pescadores; había cien plazas y se cubrieron. Normalmente haces un congreso de pesca y apenas vienen diez personas, aquí había plazas para cien y muchos se quedaron fuera. Estábamos sorprendidos con lo que nos encontramos. Después de ese congreso, en el que estuvo Marisa —se le agradeció mucho que viniera a participar y fue fantástica su intervención—, se sacaron unas conclusiones.

He leído minuciosamente la exposición de motivos de la ley, el articulado, y hemos considerado que tenemos que hablar de cinco puntos que son: la cogestión; el reparto de posibilidades de pesca; la transferencia de las cuotas de las posibilidades de pesca; sobre los pescadores recreativos, y sobre el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 4

cuidado del medio marino. Son cinco puntos e intentaré ir lo más rápido posible para que me dé tiempo a decir todo lo que quiero. A ver si puedo, es difícil pero intentaré conseguirlo. En primer lugar, la cogestión. Cuando el ministerio informó a las asociaciones de pesca de que iba a empezar un proyecto de ley sobre pesca sostenible publicó un escrito explicando cómo pretendía que fuera la ley. Nos informó y a mí me hizo mucha ilusión. Pensé: parece que el ministerio tiene intención de que los pescadores participemos, y parece ser que los repartos de cuota se van a empezar a hacer desde cero; esto es fantástico. Intentamos reunirnos con Isabel Artime, queríamos reunirnos en Madrid pero no fue posible y lo hicimos por videoconferencia. En esa videoconferencia quise preguntarle sobre todo un par de cosas: si en esta nueva ley de pesca sostenible, como decía que quería la participación de los pescadores, consideraba que la cogestión iba a ser un punto a tratar. Me dijo que no. Me dijo: Cogestión ya hacemos. Antes de hacer cualquier norma lo que hacemos es preguntar al sector a ver qué opina, y ellos opinan. Me quedé helado, porque la cogestión no es eso —ahora comentaré lo que es la cogestión—. Me dijo que sí, que sí, que esto que hacemos en Cataluña en el ministerio no les parece bien y consideran que ya es suficiente participación el hecho de que nosotros podamos informar sobre qué nos parecen sus normas y que después ellos ya harán lo que consideren. Esto no es comprender la cogestión, y en ese momento me llevé un chasco. El otro punto fue que le pregunté sobre el reparto de cuotas en las posibilidades de pesca referidas al atún rojo —fui al grano porque es lo que nos importa a los pescadores artesanales—, y lo que me dijo fue que el real decreto es el que hay y los tantos por ciento que se establecen en el Real Decreto 46/2019 son los que son y no se van a cambiar. Entonces pensé: ¡Vaya, fantástica cogestión esta! Además, puso la coletilla de: Y si no te gusta, tú que eres abogado ya sabes cómo redactar un recurso. Fantástico. Me llevé otro chasco, porque ni cogestión ni reparto de cuotas.

Voy a intentar explicarles qué es la cogestión, no como la entiende el ministerio, sino como la hacemos, porque la estamos haciendo, en Cataluña. Yo no soy mucho de nacionalismo, incluso tengo algún contencioso con el Gobierno catalán en relación con estas políticas que está haciendo, creo que con abuso de derecho, pero considero que en pesca, aun no estando de acuerdo con estos Gobiernos catalanes, lo están haciendo muy bien. Lo que está haciendo el director general de Pesca actual y la apuesta que hizo la anterior directora, Mercè Sanmartín, por la cogestión es una cosa buenísima en la que nosotros los pescadores participamos y tiene muy buenos beneficios. La cogestión, en general, es una nueva filosofía de redacción de normas y de gestión. La gestión en vez de hacerse en un despacho hacia abajo se hace desde quien tiene que usar la norma hacia arriba, para después escribirlas en el BOE, y que se tenga que aplicar para todo el mundo. Digamos que se trata de que la Administración que ostenta ese poder de gobernar y esa responsabilidad que tiene sobre un bien público la cede. No es que haya que cambiar el artículo 149 de la Constitución y las competencias del Estado; no se trata de eso, se trata de que ceda ese poder de gobierno a un comité, que está repartido en tantos por ciento de responsabilidad, cada uno a un 20 % en nuestro caso, que tiene la posibilidad de decidir cómo se gestiona ese recurso. Es verdad que te separas de esa responsabilidad y de ese poder y se lo das al comité, pero a cambio el funcionamiento es muchísimo mejor. Voy a explicar primero cómo tenemos en Cataluña la composición del comité y el ejemplo de la sonsera, porque soy presidente del comité de la sonsera y os lo podré explicar bien. El comité está formado por personas y se divide en los diferentes tipos de entes con interés en el bien que se tiene que gestionar; es decir, en el nuestro está la Administración, como no puede ser de otra manera, están los científicos, CSIC, ICM, de reconocido prestigio, están las asociaciones medioambientales representando a la sociedad civil, y están, por un lado, el sector pesquero representativo, las cofradías de pescadores, y, por otro lado, el sector afectado, es decir, los pescadores que vamos a usar las normas que se aplicarán; todo es al 20 %. Entre todos decidimos. ¿Qué sucede? Que como nos reunimos una vez al mes somos capaces de adaptar la gestión del recurso a la circunstancia inmediata que hay, incluso a veces somos capaces de hacer una veda de un día para otro; mediante unos *mails* que nos enviamos hablamos telemáticamente y decimos: Oye, parece que esta semana no hay recursos, pues tenemos que cerrar la pesquería, y la cerramos a propuesta de los propios pescadores que hemos informado de que parece que por algún motivo ya no hay recursos, por lo que acordamos que el poco que haya vamos a dejar de pescarlo, y se deja de pescar de una semana para otra. Se acuerda y nos adaptamos mucho a la situación que hay en cada circunstancia. Como nos vamos reuniendo cada mes, aquella norma que hemos hecho y que no se ha acabado de perfilar porque hay algún problemilla a la hora de aplicarse esa norma, cosa que sucede, somos capaces de rectificarla al momento y podemos hacer que evolucione de una manera muy rápida, adaptándose y mejorándose constantemente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 5

Pero lo más importante de todo es el cumplimiento de la norma. Es decir, nosotros los pescadores somos raritos, somos personas que habitualmente no hemos estudiado —antes, incluso no sabían leer ni escribir, porque como secretario de la cofradía de pescadores he tenido que firmar por algún compañero o escribirlo porque no sabía escribir y la solicitud de lo que fuera—, nos pasamos ocho horas en el mar. Los pescadores artesanales, a los que yo represento, nos pasamos ocho horas solos en una embarcación sin hablar con nadie, con calor, frío, lluvia, viento o mala mal. Si hemos tenido suerte y hemos pescado volvemos al puerto, pero lo primero que hacemos es mirar al de al lado y pensamos: ha cargado el otro, mi pescado no va a valer dinero porque el otro ha traído mucho. Eso te fastidia. Es un oficio que nos gusta y por eso lo hacemos, porque si no a día de hoy no lo haríamos, ya cuesta encontrar relevo generacional. Lo que hace que nosotros seamos de esta manera es que yo creo que en la pesca es donde hay más distancia entre donde se genera la norma, aquí, y donde se tiene que aplicar, el medio, que es otro medio distinto, que es muy difícil ir a vigilarlo y controlar cómo se cumple. Ya podemos hacer aquí un montón de normas que si no se cumplen no sirven para nada sea; es un trabajo bastante estéril porque después es un desgobierno. Es como como el tráfico en la India: hay normas de tráfico, pero nadie las cumple. ¿Qué pasa? El caos. Lo mismo pasa en la gestión de la pesca, porque hacemos las normas, que pueden ser mejores o peores, pero no se cumplen, no hay intención del pescador de cumplirlas y no hay posibilidad de ir a controlar cómo se cumplen. Incluso a veces, como hay una distancia tan grande entre el lugar donde se hace la norma y el lugar donde se aplica es imposible de aplicar. ¿Cómo puedo pesar un atún de 200 kilos en una embarcación de seis metros con el mar moviéndose? No se puede, no lo puedo pesar. Tengo que pesarlo, anotarlo y avisar al puerto; cuando lo he pescado en una hora tengo que esperar antes de entrar al puerto tres horas más, porque no puedo entrar en un puerto sin pesarlo. Y si no lo peso y doy una cantidad aproximada, como me equivoque en el 10 %, que habitualmente nos equivocamos en más del 10 %, nos multan con más de lo que vale el pescado. Acabas pensando que es mejor no cumplir e intentar desviarte del control. Es mucho mejor. Muchas veces nos pasa esto a los pescadores. Lo explico porque sucede.

Me interesa que vean que con la cogestión el que propone cómo se tiene que gestionar el recurso es el propio pescador, es el motor de la creación de la norma, y a partir de ahí, siempre se hace con una previa autocensura, porque ya empiezas a conocer a los compañeros del comité y sabes qué te van a aceptar y qué no, con lo cual se crean las normas desde el propio pescador. Como el propio pescador es el motor de esa norma, se la cree y la cumple. Nosotros con el sonso hemos hecho cosas magníficas. Nosotros con el sonso no cumplíamos casi nada. Digamos que el 90 % del sonso salía en B antes de la cogestión, estamos hablando del 90 %, y el precio del sonso estaba en 0,75 o 1, 25 el kilo. Ahora, como todo el mundo se lo cree, hemos establecido cuotas y las cumplimos, y todo el mundo cumple, igual alguno no, porque se escaquea, pero lo que no se cumple es mínimo, porque el 95 % pasa por la lonja. Somos capaces de controlar el precio y nos ponemos a 20 euros el kilo, 20 euros el kilo de sonso te da como para poder gestionarlo y, cuando no hay muchos recursos, somos capaces de pasar temporadas buenísimas, a diferencia de otras temporadas que en un mes ya habríamos terminado con la cuota. Entonces, como es el propio pescador, cumple, porque es quien la ha hecho, entonces funciona la gestión, entonces es cuando funciona. Este es el gran motivo de por qué la cogestión funciona. Yo les sugiero que se tenga en cuenta y que se ponga en el articulado lo que he propuesto en la documentación que les he enviado y que se copie, porque está bien —los romanos lo hacían y les funcionó durante mucho tiempo, porque cuando había una cosa buena la copiaban—, de verdad, ya que la norma que se ha hecho en Cataluña respecto de la gobernanza de los recursos pesqueros es buena, se puede copiar y trasladarla al BOE para las aguas exteriores, que es la competencia que tiene el ministerio. Esto con respecto a la cogestión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE ARTES MENORES DEL MEDITERRÁNEO, MEDARTNET** (Pulido Martínez): Me quedan tres minutos, porque hemos empezado un poco tarde.

En relación con el reparto de cuotas, básicamente creemos que el real decreto está basado en derechos históricos y está mal hecho. Está mal hecho y creemos que va contra la norma, contra el artículo 17 del Derecho de la Unión, que se enumera en la exposición de motivos de la ley. En el Reglamento de medidas técnicas del Mediterráneo no se cita el artículo 17, pero ya les digo yo que es el artículo 17 el que establece que las posibilidades de pesca se deben repartir teniendo en cuenta a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 6

artesanales y respetando criterios sociológicos, económicos y medioambientales. La flota que más reúne los requisitos sociológicos, ecológicos y medioambientales, *per se*, es la flota artesanal y, sin embargo, a nosotros se nos dan los restos del recurso del atún rojo. Consideramos que no es acordado a derecho, porque el real decreto debe cumplir con lo establecido en las normas europeas y, desde mi punto de vista, no lo cumple. Yo creo que hay recorrido jurídico, incluso en los juzgados, para adecuar esa norma a una norma de rango superior. Sin embargo, ahora tenemos la posibilidad, incluso después de la nueva modificación del artículo 17 del Reglamento de medidas técnicas del Mediterráneo en la que se potencia incluso que la pesca artesanal tiene que tener un mayor acceso a los recursos, y sería bueno reservar, como he propuesto en el articulado, como les decía antes, el 50% de la cuota para los pescadores artesanales. No para aquellos que tengan derechos históricos, sino para aquel que lo solicite, con un mes de antelación o como se quiera, pero que cualquier pesquero artesanal pueda solicitar tener acceso a la cuota de atún rojo y que haya una reserva del 50% de la cuota designada para el Reino de España, que sea a repartir a partes iguales entre cada unidad de explotación de los artes menores que lo hayan solicitado. Eso salvaría a la pesca artesanal y se podría hacer una buena cogestión con el resto de pesquerías de la pesca artesanal. Hay un cuadro fantástico en la documentación que os he aportado en el que se explica cómo se reparte actualmente por barca con lo que establece el real decreto que, desde mi visión, es contrario al derecho europeo.

En relación con las cuotas transferibles este es el congreso de pesca que hicimos, las reuniones de cogestión mensuales, la pesca del atún rojo, este es el cuadro del que hablaba y que podéis verlo con tranquilidad—, hay un término que son los pescadores de sofá y os he puesto una foto de un tío divertido. Hay pescadores hoy en día que podrían ser este tipo, porque lo que hacen es vender su cuota y con eso ya tienen suficiente, pero, sin embargo, no han salido a pescar, no han contratado a nadie en su tripulación, porque han vendido su cuota y lo que han hecho es acumular toda la cuota en pocas empresas, que contratan a menos gente, y que reparten el recurso muchísimo peor. Qué les voy a decir de Balfegó, qué les voy a decir de Fuentes y de sus ilegalidades, incluso penales, que ya no sepan. Pero creemos que es muy, muy injusto y no creemos que sea bueno el hecho de que se puedan transferir las cuotas. Lo que proponemos en el articulado es que no se puedan transferir, que las cuotas sean de cada barco y que, si se quiere usar esa cuota, se tiene que ir a pescar la misma con ese barco. Si se quiere acumular la cuota en una persona, pues que una persona sea el armador de muchos barcos, pero que haya que salir con los barcos para que los beneficios de ese recurso público se repartan entre la tripulación, no solo para el armador, porque, de esta manera, si se transfieren las cuentas el único beneficiario es el armador del buque y no la tripulación. Entonces se reparte muchísimo menos el recurso, que es un recurso público y debería repartirse.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE ARTES MENORES DEL MEDITERRÁNEO, MEDARTNET** (Pulido Martínez): Me quedan dos puntos que voy a exponer muy rapidísimamente.

Sobre los pescadores recreativos, en el articulado se empieza a regular la pesca recreativa, la pesca recreativa no es el problema, el problema son los que dicen que son recreativos, pero son pescadores profesionales encubiertos, porque van con un barco de lista séptima y al final se dedican a la pesca, ese es el problema, y que se esconden detrás de la pesca recreativa. Consideramos que la regulación está muy bien, solo quiero apuntar que sería necesario —y lo ponemos en el articulado— que el informe de las capturas se realice antes de llegar a puerto y es súper sencillo hacer una aplicación, en Android y en Appel, para que todo el mundo pueda tenerla en su móvil. Esto no cuesta dinero y si tú vas a pescar como recreativo, solamente necesitas la obligación de, antes de llegar a puerto, informar de lo que llevas. Como sabemos que no se puede pesar el pescado, no pedimos el peso del número de especies, sino que pedimos la longitud que tienen desde la boca hasta la cola, que es muy fácil de hacer y todo el mundo lo puede hacer. Con esto se podría realizar un buen control por parte de los inspectores, solamente tienen que estar en el puerto y cuando se desembarca un pescado ver qué barco es, preguntar: ¿has rellenado la aplicación? Fantástico. ¿Qué barco es y comprobar si no ha rellenado la aplicación? Entonces se podría llevar un control, porque ahora mismo no se sabe cuál es el esfuerzo pesquero que está haciendo la flota recreativa, de esta manera si se podría saber. Si el informe no es previo, que sepáis que no va a servir para nada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 7

En cuanto al cuidado marino, nosotros pensamos que ya podemos hacer la mejora de las gestiones para que la pesca sea sostenible, pero si el mar nos lo cargamos desde tierra, incluso los pescadores podemos desaparecer, porque si seguimos al ritmo de perjuicio del mar, no quedarán peces. Creemos que, en una disposición adicional que he propuesto, se tiene que crear un cuerpo de inspección de lo que sucede en tierra, sobre todo con los vertidos y con las aguas residuales. Yo he vivido cómo dejaba de haber recursos, cuando nosotros cuidábamos el recurso muy bien con las almejas. He tenido que dejar de pescar almejas al principio de mi carrera profesional como pescador, porque creemos que desde la implantación de las depuradoras el recurso ha ido cada vez a menos. Las almejas es lo que comen los pulpos, lo que comen las doradas y es el alimento de otras especies. El mar se está perjudicando, porque creemos que no hay materia suficiente para comer, es decir, las depuradoras extraen toda la materia orgánica y lo que hacen es tomates y lechugas y calabacines con esa materia orgánica que se ha extraído de las aguas residuales. Toda esa energía biológica antes estaba en el mar y se la comían las almejas. En el Mediterráneo el aporte de agua es poquísimo. No pasa eso en el Cantábrico. Pero si toda esa materia orgánica le hemos quitado y con ella hemos hecho gas metano, tomates y calabacines, eso es energía, pero esa energía no debe de estar ahí, debía de estar en el mar también, y ese es el alimento que comen las almejas, los gusanos y después los demás pescados. Habría que hacer un estudio de impacto de lo que suponen las depuradoras, que no se ha hecho, siempre se tiene criterio de precaución cuando se hace una norma en pesca: cuidado, cuidado, que va a afectar al medio. No se ha hecho ningún estudio de impacto de lo que significa la actuación en las depuradoras para el Mediterráneo, no se ha hecho. Las aguas tienen que estar limpias, está claro, porque queremos turistas que vengan y que se bañen, pero en Francia lo que hacen es que en invierno no depuran, dejan caer la materia orgánica, para que coman los pescados. En invierno no pasa nada, en verano ya depurarás todo para que el agua este súper limpia, pero en invierno déjala caer. Pasa lo mismo con los dragados, queremos playas y nosotros los pescadores también queremos playas, porque son los turistas los que comen nuestros pescados y los pagan caros, y ya nos viene bien que haya playas, es fantástico, pero que se haga de una manera imbécil o idiota, porque lo que se hace es tirar un montón de arena donde está todo el pescado, todas las huevas, toda la materia viva, toda la biomasa está allí, pues tú, venga, tiras arena para generar esa playa y en un mes viene un temporal y se lleva la arena, por lo que tienes que volverlo a hacer. Bueno, al que factura le viene bien, pero solamente a él, porque a todos los que han pagado la millonada de euros que supone hacer esa playa no les viene bien. Pienso que tenemos una oportunidad en la Ley de pesca sostenible de incluir que no se pueda hacer un vertido de arena, de dragados, que los vertidos que se hacen de los dragados no puedan ir al mar, que se tengan que coger en tierra y si tú quieres generar empleo —me refiero a los puertos, que es donde más dragados se hace—, se hace un dragado de un puerto, se saca eso, pero eso no lo puedes verter en el agua, eso tienes que llevarlo a tierra y tratar ese residuo en tierra, porque en el mar es verdad que no se ve, ya que se hace como un espejo y ves el cielo reflejado en el mar, pero debajo hay cosas, debajo hay cosas, hay un montón de cosas que nosotros los pescadores sabemos que están y cuando tiras toda esa arena del puerto desaparecen esas cosas, solo hay lodo. Si lo que queremos es regenerar playas, que a nosotros nos parece bien que haya playas, lo que debemos hacer es poner un espigón y que ella sola se genere. Si es que si tú pones un espigón allí, la playa sola, con el tiempo, se generará, y ya está.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí que tiene que acabar.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE ARTES MENORES DEL MEDITERRÁNEO, MEDARTNET** (Pulido Martínez): Muchísimas gracias por la paciencia. No sé si he sido muy pesado. Es la primera comparecencia que hago en el Congreso y en la siguiente espero hacerlo un poquito mejor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Javier.

Yo entiendo que es muy complicado cuando se trae una presentación de esta índole reducirla en el tiempo, pero es nuestra obligación también recordarlo para que todo vaya en base al orden establecido, si no, se nos retrasa todo y se nos va acumulando.

Intervienen los grupos parlamentarios de menor a mayor. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez. Tiene tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 8

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente, seré breve.

Muchas gracias, señor Pulido, por su intervención, ha sido muy interesante y muy aclaradora. Solo tengo una pregunta. En el tema de la cogestión, cuando se refiere a cogestión, solo se refiere a la gestión de los recursos como tal o a todo el ámbito de la pesca y a todo el ámbito de esta ley que estamos trabajando o a cualquier tipo de asunto que recaiga sobre los pescadores

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: *Gràcies*, presidente.

Gràcies, señor Pulido. Ha explicado perfectamente de qué manera la pesca artesanal, esta profesión, este trabajo ancestral, está en peligro y han hecho lo que deben hacer, unirse, poner en común los problemas y plantear alternativas. Tenemos, como ha explicado muy bien, problemas graves de sostenibilidad social y económica, cuando hay una asfixia de los pescadores, hay pérdida de embarcaciones, de tripulantes, destrucción del aparato productivo o costero; y esto no lo vivimos solamente en Castellón, mi territorio. Esta cuestión es realmente grave cuando estamos hablando de una profesión, de un trabajo, de una actividad que fija población y economía local en nuestros pueblos y comunidades pesqueras. A menudo la normativa ha estado favoreciendo a corporaciones y a grandes inversores, y esto, efectivamente, tenemos que ir cambiándolo. El problema de sostenibilidad medioambiental es claro, como también ha explicado, todo el tema de haber utilizado el mar como vertedero a nivel mundial, y los efectos del cambio global y del cambio climático afectan a nuestra pesquería. Esto que es responsabilidad de toda la población —vamos a decir— a menudo las consecuencias caen sobre este sector, de manera que cuando hay que hacer recortes, cuando hay que limitar las posibilidades de pesca, pues no se tiene en cuenta la responsabilidad que tenemos como población o como Administración y recae todo sobre los hombros de este sector con el recorte de *stocks*. De alguna manera esto es importante, nosotros esto lo valoramos en la ley y por esto es necesaria esta ley para atender a todas estas situaciones. Tenemos que mejorar la propuesta inicial y durante la tramitación lo haremos. Es muy importante incrementar el esfuerzo investigador, como también se ha dicho, en cuanto a que podamos tener información real y actualizada de los efectos de los *stocks* pesqueros, de los ecosistemas, del efecto de la contaminación y del cambio climático para dar salidas viables al sector. En una problemática como esta, que es global y compleja, esta ley es necesaria para asegurar la viabilidad y el futuro del sector y, sobre todo, de esta pesca artesanal, que da de comer a tantas familias.

Compartimos con él —para acabar— que efectivamente esta ley es una oportunidad para poner coto a la prevalencia de la industria pesquera, así como al proceso de privatización encubierta de las posibilidades de pesca en esta cuestión de las transferencias. Esto lleva operando décadas y realmente tenemos que cambiarlo. Hay que avanzar en un reparto de cuotas justo y, como se ha dicho, que tenga más en cuenta la dimensión socioeconómica, la generación de empleo y el mantenimiento de comunidades costeras como elemento fundamental.

Voy acabando. Es importantísima la cuestión de la cogestión, de la participación de los que conocen el ámbito, por lo que nosotros quedamos a disposición de su organización y vamos a estar muy atentos a todas las comparecencias que habrá, pero, desde luego, trabajaremos en esta línea de avanzar en esa participación y mejora de la gestión para que responda a las necesidades reales del sector.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Saavedra.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Buenos días.

Muchísimas gracias, señor Pulido, por su exposición y, sobre todo, porque nos da un poco la visión, efectivamente, de los pequeños empresarios pesqueros o pequeños trabajadores pesqueros que están trabajando constantemente y, efectivamente, me han parecido muy interesantes algunas conclusiones de su informe relativos al tema de la cogestión. Yo creo que, efectivamente, la propia evolución que ha habido —no sé si compartirá esta opinión— cada vez más a nivel de requisitos, a nivel de trabas administrativas, a nivel de problemas, a nivel de subida de impuestos, la subida del gasóleo, etcétera, están acabando con los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 9

pequeños empresarios o los pequeños pescadores o las pequeñas explotaciones pesqueras que tradicionalmente han funcionado siempre de una manera equilibrada a nivel de cogestión. Es decir, normalmente el porcentaje mayoritario de los que se dedicaban a la pesca eran pequeñas empresas. La propia evolución que ha habido en la flota española es que cada vez hay menos flota pesquera, cada vez hay menos empresarios pesqueros, me refiero a pequeños empresarios pesqueros, cada vez hay más trabas y también con estos nuevos conceptos de sostenibilidad con los que, en principio, normalmente siempre ha habido un equilibrio. Es decir, tradicionalmente hay una preocupación evidente por parte de los pescadores para que haya una sostenibilidad. Pero todas las trabas que se están estableciendo en estas nuevas legislaciones les están poniendo cada vez más problemas a los pequeños, es decir, a la pesca artesanal, a las pequeñas explotaciones pesqueras, y nosotros, cuando hablamos con los pescadores, evidentemente, cada vez están más desesperados. Me imagino que usted tendrá también esa opinión en relación con que muchos compañeros tienen que cerrar o tienen que irse a dedicarse a otra cuestión por todas estas trabas y estos problemas, que en el fondo están beneficiando a las grandes industrias, como estaban hablando antes, que son las que se están quedando con los nichos de explotación de las pesquerías, porque ellos sí pueden cumplir muchas de las trabas administrativas que les están poniendo, desde el punto de vista ecológico, de estas trabas ecológicas o estas obligaciones ecológicas, estas obligaciones a invertir en nuevas formas de pesca y si además suben los impuestos, el gasóleo y no hay rentabilidad, no hay sostenibilidad para esas pequeñas embarcaciones que están trabajando en la pesca y, al final, se está convirtiendo en una serie de cuestiones de máximos que parecen positivas para la sostenibilidad de la pesquería, pero están beneficiando a las grandes multinacionales, que se están quedando con todos esos nichos pesqueros que están siendo abandonados por los pequeños empresarios, que son los que, como muy bien ha dicho antes, fijan población, son pequeñas empresas y son autónomos que al final tienen que cerrar. Entonces, ¿cómo hacemos eso equilibrado? Porque la propia evolución que estamos viendo a nivel normativo lo que está haciendo es destruyendo a los pequeños empresarios, a las pequeñas familias pescadoras tradicionales y cada vez están quedándose con más cuota de mercado de la explotación de la pesca...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: ... esas grandes multinacionales.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chamorro.
En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra ahora la señora Montesinos.
Muchas gracias.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle la comparecencia y que nos facilitase en el día de ayer el texto de su ponencia, que la verdad ha sido un documento para poder trabajar y poderle formular las preguntas que a continuación voy a hacer. Centrándome en su exposición y en el tema de la cogestión de la que estuvo hablando, usted decía textualmente: Hay muchas normas que son humillantes para nosotros e incluso hay una enorme distancia entre quien hace la norma y quien debe cumplirla o aplicarla. De ahí mi pregunta: ¿Han sido ustedes consultados o han podido participar durante alguna fase del proceso del proyecto de ley? Porque hasta donde yo sé no ha habido un gran diálogo con el sector pesquero. Me gustaría conocer cuál ha sido su experiencia en este caso.

En cuanto al reparto de posibilidades de pesca, usted lo ha centrado en la del atún rojo, pero siendo una ley de ámbito estatal y de aplicación a todas las pesquerías de los diferentes caladeros españoles, me gustaría también conocer si considera que con este texto se pueden dar situaciones de inseguridad jurídica y si cree que los derechos de pesca obtenidos, cuando el proyecto de ley vaya a entrar en vigor o se apruebe, quedan protegidos o no.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE ARTES MENORES DEL MEDITERRÁNEO, MEDARTNET** (Pulido Martínez): ¿Me puede repetir la pregunta?

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Si cuando se apruebe esta norma, cuando se apruebe este proyecto de ley en la Cámara, si tal y cual está concebido hoy el texto considera que los derechos adquiridos anteriormente a esta ley quedan o no vulnerados o recogidos en el proyecto de ley, esa es la pregunta. ¿Se entiende?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 10

En cuanto al artículo 54, el de cooperación y participación pesquera, ¿considera, que sería necesario que se contemple en la ley la composición y criterios para el funcionamiento del denominado Foro Asesor de Pesca, es decir, una cosa es consultar y otra bien distinta es conocer quiénes lo van a conformar y si aquello que emana de ese órgano va a ser preceptivo o no, es decir, si se van a atender esas recomendaciones?

En relación con las obras y demás actividades susceptibles de interaccionar con los recursos pesqueros, ¿debería recogerse en el artículo 29 una consulta preceptiva al sector pesquero, que se ve afectado directamente por esas obras, como dragados o conductos, etcétera? Nos parece también importante que la ley contemple que las vedas puedan ser derogadas cuando no sean necesarias, según criterio científico, y mi pregunta es: ¿Considera que debía ser clave también consultar con criterio preceptivo al sector cuando se trate de levantar la veda?

Desde nuestro punto de vista, nuestra percepción sobre el proyecto, de lo que conocemos hasta ahora, es que, desde luego, hay poca transparencia, poca modernización, poca seguridad jurídica y, sobre todo, falta de diálogo con el sector. Además de eso, hay una serie de reflexiones que me gustaría que si tiene oportunidad de responderlas lo hiciera, para nosotros existe una multitud de preceptos que están tratados como generalidades, sin concreción, y remitidos a la normativa que desarrolla la ley y que no debería de ser así. También se omite el precepto de consultar con el sector pesquero dejando la participación al criterio del órgano competente, porque entendemos —y nos gustaría conocer cuál es su opinión al respecto— que, desde luego, hay una escasa coordinación entre las administraciones e instituciones competentes, olvidando algo que para nosotros es muy importante, que es el Instituto Social de la Marina. Yo espero que tenga oportunidad —y termino ya, presidente— de poder responder a la mayoría de las consultas que le he formulado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montesinos.

En último lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Faneca.

La señora **FANECA LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Bienvenido, señor Pulido, en nombre de todo el Grupo Parlamentario Socialista. Al leer su ponencia y escucharle muy detenidamente me es grato saber que usted es pescador habitual, como mucho de nosotros, e hijo de pescadores, por lo que conoce muy bien la situación de los caladeros y de nuestros pescadores artesanales. Además, por su formación en derecho, conoce perfectamente que las normas y reglamentos aprobados durante estos veinte años de la ley existente, hace que haya quedado obsoleta a nivel legislativo, de ahí que la necesidad de la reforma es evidente. En su exposición, el señor Pulido demanda cambios en la dirección política pesquera, indicando que se necesita un nuevo proyecto de ley basado en el consenso entre todos los implicados. Expone como modelo el modelo catalán, un modelo para aguas interiores y un modelo muy específico para la flota pesquera catalana. Por tanto, me cabe la duda de que ese modelo pueda servir para un modelo nacional. El nuevo proyecto abre esa gran oportunidad para todos sobre los que usted está comentando, porque va a tener en cuenta a los especialistas y profesionales del sector de la pesca, como el sector al que usted representa hoy aquí, a los pescadores de artes menores que tienen una gran importancia en la economía y en el empleo de las localidades pesqueras, así como las aportaciones de las comunidades y del Consejo de Estado. Por eso, la importancia de la creación del Foro Asesor de Pesca —sí señorías del Partido Popular— con gente que representa a todos los sectores y a la sociedad civil, órgano de consulta, asesoramiento y seguimiento para fomentar una política participativa que viene a dar respuesta en un principio a la cogestión, a lo que usted define como sistema de gestión, de la que nos habla en su exposición y que además afianza el objetivo de la sostenibilidad cumpliendo los pilares básicos de la política pesquera común: Sostenibilidad ambiental, social y económica, para que se obtengan los mayores beneficios económicos y de empleo y, sobre todo, para que se garantice, como usted muy bien comentaba también, el presente y el futuro de todo el sector pesquero.

Me queda una pregunta —cuando leo su ponencia y su exposición— en cuanto al reparto de la posibilidad de pesca en relación con el atún rojo, y en esto coincido con lo con los diputados del PP. Como todos sabemos, en la próxima reunión del ICACC, la Unión Europea hará el nuevo reparto, esperemos que la recuperación de la especie vaya bien y se reparta entre los países miembros. La propuesta que hacéis, en la que se recogen nuevos criterios en los repartos que planteáis, es así para toda la cuota española ya existente y distribuida o es para las nuevas cuotas o para la demasía que se pueda conseguir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 11

Termino, señor Pulido, como comencé, agradeciéndole en nombre del Grupo Parlamentario Socialista su exposición, participación y también su propuesta, que la tendremos muy en cuenta en la propia tramitación del proyecto de la Ley de pesca sostenible e investigación pesquera, deseando, como todos, que esta nueva ley tenga el mayor consenso posible, para que con esa ley podamos garantizar entre todos un presente y un futuro para todo el sector de la pesca.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Faneca.

Para cerrar esta primera comparecencia de hoy, señor Pulido, tiene usted la palabra, por lo que estime oportuno, dentro de unos límites y unos márgenes consensuados, para poder contestar o hacer referencia a las cuestiones que se le han planteado.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE ARTES MENORES DEL MEDITERRÁNEO, MEDARTNET** (Pulido Martínez): Muchas gracias, presidente.

Me va a ser un poco complicado, porque yo no tengo la facilidad de acordarme, a ver si soy capaz, porque no tengo esta práctica, pero me han hecho preguntas hace cinco minutos y a ver si soy capaz de responderlas. Me preguntaba la portavoz de Ciudadanos en qué ámbito nosotros consideramos que se tiene que aplicar la cogestión. En el articulado que proponemos, creo que se especificaba una especie, un territorio o una modalidad de pesca. En el ámbito de la cogestión a la hora de hacerse un comité de cogestión se tiene que proponer por el comité que se tiene que preconstituir, se tiene que facilitar y elaborar una información, así es como está establecido en la normativa catalana, que es la que se plantea copiar aquí. Se tiene que dar un periodo de información para aquel que considere que es un ente con interés en el recurso público. Se tiene que gestionar y se crea este comité. Se crea ese comité con las delimitaciones del ámbito que se tiene que hacer en la resolución en la que se gestiona. En principio, que se permita la cogestión, tal y como lo planteo en la propuesta del articulado, no es que ahora de golpe y porrazo se haga cogestión, sino que se vaya en ese camino; es decir, que se plantee la posibilidad de que surjan comités de cogestión cuando sea necesario, donde sea necesario, en el ámbito que sea necesario. Mediante resolución de la Secretaría General de Pesca se crearía ese comité si es que de oficio la Secretaría General de Pesca lo considera o si es que hay una propuesta de los que deben formar ese comité, delimitando el ámbito en esa resolución de la Dirección General de Pesca.

Decía el representante del Grupo Parlamentario VOX que antes había cogestión. No había cogestión. Los pescadores artesanales siempre hemos estado atomizados, siempre hemos estado mirando cuando llegábamos a puerto a ver qué pescaba el otro, porque el cabrón ha calado encima de mis redes y me ha quitado todo el pescado. Nunca hemos tenido la unidad suficiente como para eso. Ahora empezamos a tener un poquito más de unidad entre nosotros, ahora, y nos está costando bastante, pero antes no había cogestión.

En cuanto al equilibrio, antes lo había porque las capacidades que teníamos los pescadores de incidir en el medio era menor y había mucho pescado. Creo que primero por eso y, segundo, porque el mar no estaba tan castigado. Había tiempos de bonanza y había tiempos que eran malos también, pero generalmente no iban al mar anabolizantes, ni antibióticos, ni según qué drogas; no había depuración de las aguas, con lo cual había un montón de comida para todo el mundo. Lo que hacían todas las noches los pescadores de cerco era pasar emisario por emisario y ahí calaban, porque los emisarios estaban llenos de pescado. Ahora con la depuración no. En los emisarios había un montón de vida. Ahora no, porque se depura y no hay comida para ellos, hay que buscarla en otro sitio y hay menos. Por tanto, con menos comida, menos pescado y menos equilibrio, porque con más esfuerzo pesquero lo que no hemos sido capaces de hacer ha sido establecer el máximo de posibilidades para que sea sostenible la pesca del recurso. Esto es lo que creo que pasa ahora, que hay más esfuerzo pesquero del que se puede sacar y se contamina las aguas. Aunque no estemos nosotros, cada vez habrá menos si no hacemos un cambio de paradigma en tierra para que siga habiendo más pescado. Creemos que con la cogestión seremos capaces de regular la cantidad que podemos sacar entre nosotros. Así lo hacemos con el sonso. De un día para otro decimos: Chicos que el precio ha bajado. Pues vamos a pescar menos. Wasap: ¿Estamos todos de acuerdo? No, no, pues no estamos de acuerdo, lo mantenemos. Sí que estamos de acuerdo, lo comunicamos al comité de cogestión y bajamos la cuota. Nos distribuimos entre nosotros porque tenemos unidad y porque tenemos esa capacidad de controlar lo que pescamos.

Hablabas de encontrar nuevas maneras de pescar y de lo que las grandes empresas pueden hacer. Yo ahora mismo estoy en un plan piloto, que el ministerio me permite hacer, para pescar sin incurrir en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 12

mayores gastos. Simplemente nos dejan a nosotros gestionar cómo podríamos hacer este tipo de pesquera. Esta pesquera es como pescan las llampugas en Mallorca, es sostenible, es limpia, es de un pescado que se va al golfo de México después, no es un pescado que se quede aquí. Nosotros pretendemos coger este recurso. Si a nosotros nos explican que tenemos la posibilidad de gestionar, que nos digan cómo lo podemos hacer, les diremos cómo y estableceremos un sistema que sea selectivo, que sea sostenible, que no perjudique al medio y que sea beneficioso para los pescadores. Lo explicamos, y si convencemos a la Administración, a científicos y a las ONG, que son la sociedad civil, pues igual es otro nuevo método para poder pescar y ganarnos mejor la vida. Os lo hemos dicho nosotros que sabemos cómo hacerlo. A vosotros no se os puede ocurrir hacer eso porque no tenéis esa idea. Nosotros sí la tenemos, porque tenemos el conocimiento empírico de lo que pasa en el medio. Si nosotros creamos esta nueva manera de pescar, esta posibilidad de pesca que ahora no existe, lo ponemos encima de la mesa y os convencemos, porque por todos estos criterios irá mejor. Nosotros estamos participando de esta norma, por eso creemos que la cogestión es buena.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE ARTES MENORES DEL MEDITERRÁNEO, MEDARTNET** (Pulido Martínez): Es que el PP ha hecho muchas preguntas.

No tuvimos participación en el proyecto de ley. Les he comentado un poco en mi exposición que en cuanto nos explicaron que teníamos la posibilidad de participar en este proyecto de ley tuvimos una reunión con Isabel Artime y fue un muro. Esta reunión fue a iniciativa propia y no hemos tenido más comunicación. Se nos quitaron las ganas de volver a comunicar.

En cuanto a los derechos adquiridos de otras pesquerías, que se paguen si es necesario; que haya una partida presupuestaria para decir a alguien: Tengo que quitarte este derecho adquirido. Toma, vale tanto, te lo expropio, ya está, ya no lo tienes; que se reparta ese recurso que es público. Plántese que tenemos un recurso público que resulta que lo ha adquirido un particular. ¿Cómo es eso? Ese recurso es público, es del Estado. ¿Que le causa un perjuicio? ¿Cuánto vale? Tenga, y se le paga. No hay más.

El foro asesor de pesca está bien que exista. Si es de la misma manera en la que se utiliza ahora, que se nos pregunta y después se nos deja al margen... Se nos ha preguntado, está bien que exista. Para que nosotros podamos participar que se haga cogestión.

Me ha parecido muy interesante lo de que se hagan consultas preceptivas, que no solo sea el ministerio quien tiene que consultar cuando algo influye en el medio marino. Es muy interesante y lo apunto, porque me encanta esa cuestión que planteas. Hay una pregunta que se me ha quedado a medias, y en lo del ISM estoy de acuerdo con usted.

Voy a contestar al PSOE, y me parece que tengo dos o tres minutos. No sé si no me he explicado bien o no me ha sabido entender, pero nosotros no planteamos copiar la norma y dejar este real decreto a un lado. Lo que planteamos es que en el artículo 54 se ponga un quinto punto. Todo el resto de la ley lo entendemos, no venimos aquí a hacer una enmienda a la totalidad, queremos solamente apuntar, para que haya cogestión, que se dé la posibilidad con el apartado 5 del artículo 54 que proponemos. Esto a su vez implica que se deberá regularse por real decreto. Deberá haber un real decreto que regule la cogestión, y es el que digo que se sugiere copiar al estilo de lo que tenemos en Cataluña. Pero la ley la queremos mantener. No sé si le queda claro.

Lo que proponemos con la cogestión es un cambio de modelo; es decir, no queremos que todo sea cogestionado, sino que haya la posibilidad de que los pescadores seamos el motor, la iniciativa a la hora de gestionar. Tenemos esa capacidad ya, antes quizá no, pero creo que ahora somos capaces de juntarnos y de que venga alguien aquí a explicaros cómo lo queremos hacer. Yo creo que ahora sí. Con el debido respeto, creo que sobre el mar los pescadores sabemos un montón más que vosotros. Hay un conocimiento empírico indudable que tiene mucho valor y que no se está utilizando para gestionar mejor los recursos. Pienso que con la cogestión seríamos capaces de aprovecharnos como país de todo este saber que tenemos los pescadores y que sería bueno.

Algo ha dicho sobre el reparto de la cuota de atún, pero no lo he entendido bien. ¿Me puede aclarar la pregunta?

La señora **FANECA LÓPEZ**: Como plantea el nuevo criterio en el reparto de la cuota de atún, la pregunta es si afectaría a toda la cuota que tenga el Gobierno de España o solamente a la nueva que se pueda conseguir con el nuevo reparto del ICCAT y la Unión Europea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE ARTES MENORES DEL MEDITERRÁNEO, MEDARTNET** (Pulido Martínez): Lo que planteamos es que afecte a toda la cuota, y también que se reserve —a lo mejor puede ser temporal, del principio de campaña hasta el mes equis— un tanto por ciento de cuota para la flota artesanal. Creemos que el 50% sería justo, entendiendo que igual el 50% es exagerado o se queda corto, no lo sabemos. Esto se sabrá en el primer año, cuando los pescadores artesanales levanten la mano, no porque hayan tenido derechos históricos, no hace falta; si viene un pescador nuevo que no ha pescado nunca, déjale que vaya a pescar atún, el recurso está ahí para poder aprovecharlo. ¿Por qué yo que no he pescado nunca y que vengo como un pescador novel no puedo tener derecho a la pesca del atún con un anzuelo? Entiendo que con pesca de arrastre no se pueda, entiendo que esté agotado, ¿pero con un anzuelo? De hecho, el problema del atún no viene derivado de la pesca artesanal, sino de la pesca industrial. La pesca industrial fue la que hizo necesario que existiera el ICCAT, si no, no habría sido necesario. Pero como la pesca industrial casi, casi se carga el atún, hubo que regularlo. Y resulta que a esta pesca industrial, que fue la culpable de que el recurso estuviera como estaba, se le ha dado en exclusiva o casi en exclusiva el recurso. Primero te lo cargas y luego te lo doy. Fantástico. Es verdad, y en eso sí que entono un *mea culpa* en nombre del colectivo, que el atún que capturaban nuestros abuelos y nuestros padres no lo ponían en venta, lo vendían en B, y como no estaba en venta no existía; pues si existía, nosotros nos dedicábamos a esta pesquería, lo que pasa es que nuestros abuelos no lo ponían en la lonja. Entiendo que se les haya castigado, vale, lo puedo llegar a comprender, pero creo que la pena ya la hemos cumplido. Que no sea una cadena perpetua, que la pesca artesanal pueda volver a disponer de esa cuota de atún, porque es un descanso para las otras pesquerías que tenemos. Si antes nos dedicábamos al atún no íbamos a otras artes, y en el momento en que vamos a pescar esas otras artes de pesca descansan y hay un poco más de equilibrio, como decía el compañero de VOX.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Pulido. Hoy hemos sido un poco más laxos de lo normal porque como se nos ha caído la última de las intervenciones de la mañana podemos ir un poco más relajados. De todas formas, si quedara alguna cuestión pendiente o alguien considerara que no se le ha respondido y está interesado, entiendo que por escrito podrá contestarle o hacer cualquier otra aclaración.

Muchísimas gracias. (Pausa).

— DEL SEÑOR PRESIDENT DE LA FEDERACIÓ NACIONAL CATALANA DE CONFRARIES DE PESCADORS (ABAD MALLOL). (Número de expediente 219/000859)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, seguimos con la segunda de las comparencias del día de hoy, don Antonio Abad Mallol, presidente de la Federació Nacional Catalana de Confraries de Pescadors. Para su intervención dispondrá más o menos de quince minutos. A partir de ahí, seremos lo más flexibles posible, porque tenemos la mañana un poco tranquila. Si es necesario, vamos a tener más tiempo, y los grupos parlamentarios lo mismo. Por tanto, no voy a ser yo el que me demore.

Señor Abad Mallol, tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENT DE LA FEDERACIÓ NACIONAL CATALANA DE CONFRARIES DE PESCADORS** (Abad Mallol): Gracias, señor presidente.

Me llamo Antoni Abad, vengo de un puerto muy al norte de Girona, de Rosas, y tengo el placer —creo que es un placer, al menos para mí lo es— de poder representar a toda la pesca catalana, y cuando digo toda, quiero decir toda en todas sus modalidades, o sea, desde el arte menor, más grande o más pequeño, pasando por cerqueros, palangreros, arrastreros, todos. Por tanto, nuestra organización, que es la Federación Nacional Catalana, está compuesta por unos 1500 pescadores, con lo cual tenemos poco músculo, pero bueno, ahí estamos y apretando. Como les decía, lo primero que quiero hacer es agradecerles la oportunidad que dan a nuestro colectivo para poder expresar tres ideas en las que voy a centrar mi pequeña exposición, pero que en la pesca del Mediterráneo serían, si llegáramos a poder incluir esto en la ley, básicas para la supervivencia de nuestro sector. Fíjense que les digo supervivencia, porque estamos pasando un momento duro, como muchos colectivos probablemente. Aquí no las cosas van muy bien, pero los pescadores en especial, debido a los problemas de Ucrania, al gasoil, del que tenemos dependencia —creo que ustedes conocen bien, probablemente mejor que yo, la situación— estamos muy tocados. Solo tenemos unos pequeñísimos apuntes para poder tener un respiro o ver un poco la luz en el horizonte, nunca mejor dicho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 14

Cuando leí la ley vi una idea central que es que nos hace falta un cambio radical en la pesca del Mediterráneo, radical; les hablo del Mediterráneo, radical. ¿Por qué? Porque tiene que desaparecer la definición de pesca del Mediterráneo, caladero único. No, hoy en día esto está desfasado. Si queremos tener una buena ley, que nos sintamos todos bien representados con esta ley y que sea ágil para poder trabajar, creo que tendrían que atender a nuestras reivindicaciones. Esto se lo voy a argumentar con tres pilares básicos: con las GSA, que son unas zonas ya reconocidas por la FAO, donde se pueden hacer las gestiones pesqueras, que en el Mediterráneo las tenemos; con la cogestión, porque será la herramienta para utilizar y llevar a cabo las ideas que yo les voy a proponer, y, cómo no, con la gestión colectiva de las posibilidades de pesca, del derecho que tenemos a poder ir a pescar. Cuando yo les hablo de las GSA —no he traído la presentación, pero, bueno, tenemos unas zonas muy bien delimitadas en el Mediterráneo—, no tiene nada que ver nuestra gestión, por ejemplo, por no hablar de otras, la nuestra, en Gerona, con la de mis compañeros de Almería; no tiene nada que ver, nada. Ellos tienen una idiosincrasia, tienen una manera de hacer, una manera de trabajar que no tiene nada que ver con la nuestra, y a lo mejor, que es lo que nos está pasando, la ley contempla una manera de hacer igual para todos. Esto no funciona. Lo que a lo mejor irá bien para ellos, a nosotros nos irá mal, o viceversa. Nuestros caladeros, y les vuelvo a repetir hablando del Mediterráneo, porque esto es básico, están muy cercanos a nuestros puertos. En el Mediterráneo el que sale más pronto sale a las seis de la mañana y vuelve a las cinco o las seis de la tarde. Probablemente hacen más horas ustedes que nosotros. Esto nos da potestad para poder gestionar estos caladeros de primera mano. ¿Cómo podemos gestionar estas GSA? Porque si me apuran mucho incluso podríamos hacer microgestión de estas zonas para bien del recurso. Si nosotros hacemos esta gestión en estas GSA es cuando intervienen los comités de cogestión. ¿Qué es un comité de cogestión? En Cataluña y en mi puerto —si me lo permiten, les explicaré la experiencia, porque más vale un ejemplo que mil palabras— es un comité donde estamos representados todos los agentes que actuamos en el mar, en el medio. Cuando digo todos son todos, porque tiene que estar la Administración —cómo no va a estar la Administración—, tienen que estar los científicos, que son piezas inamovibles de los comités, tienen que estar las ONG, algunas, las que estén por la labor —permítame la licencia, porque hay algunas que son muy radicales y estas no nos aportarían nada, pero hay otras que sí vale la pena que estén— y, cómo no el pescador.

Cuando tenemos que hacer una gestión en un área, en una GSA, en una sub-GSA, es fácil, ponemos el problema encima de la mesa, lo debatimos entre todos y malo será que entre todos no encontremos la solución. Ejemplo práctico. En mi puerto, en Rosas, hace nueve años detectamos que había un caladero donde cogíamos muchas merlucitas pequeñas que no tenía sentido pescarlas, no tenían valor comercial, no nos quitábamos a la inspección de encima, porque las cosas se han de decir; era un sinvivir. ¿Qué hicimos? Reunión de pescadores y dijimos: A ver si somos capaces de cerrar este caladero una semana. Como se pueden imaginar ustedes allí hubo de todo, pero conseguimos cerrar una semana. A la semana siguiente ¿nos hemos muerto de hambre? No. ¿Podemos vivir sin este trozo? Pues sí. Vamos a probar quince días, un mes, tres meses. Nueve años lleva cerrado el caladero, nueve años. Esto lo he podido explicar en Bruselas. No he traído las filmaciones porque soy pescador y esto me viene un poco grande, la verdad, perdónenme, pero es brutal la recuperación que hubo del medio, brutal. ¿Qué pasó al a los dos meses de hacer nosotros solos, los pescadores, la gestión? Que dijimos: A lo mejor tendría que venir algún científico porque por muy buena intención que tengamos igual estamos adoptando medidas que no nos llevan a nada y nos hacen daño. Fue cuando vinieron los científicos, y no hubo bastante con los científicos que vino el CSIC, que era el organismo que teníamos más cercano, y llamamos a una ONG, que en ese caso fue BBF, que nos ayudó a acercar posturas entre nosotros, ya que teníamos unas diferencias importantes. Esta ONG nos ayudó a llevar el proyecto por buen camino. Se ha recuperado la flora, la fauna, no nos ha vigilado nadie, nadie, y tengo las pruebas, porque por los seguimientos de la administración de las cajas azules se observa que allí no ha entrado nadie.

¿Saben cuál fue el éxito del proyecto? El éxito del proyecto fue que el pescador lo hizo suyo porque desde el primer momento se contó con él y se le tuvo en cuenta en todas las decisiones. El pescador lo hace suyo, fíjense si lo hace suyo que mis compañeros, y yo incluso, llamamos directamente a los científicos para decir: Mira, pasa esto, hemos detectado aquello, tendríamos que vernos. Yo creo que esto es un ejemplo a seguir. Nos dieron un premio hace poco en Malta que se recogió con la secretaria general, porque era una iniciativa brutal de cogestión. A nuestro modo de ver, es la única manera que tenemos de poder dar un respiro al sector pesquero y al recurso, y al recurso, porque al final —y lo digo egoístamente—, yo tengo un barco y lo que quiero es ganarme la vida, como todo hijo de vecino, porque nosotros hemos aprendido a ir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 15

a pescar euros, no peces, euros; de lunes a viernes tenemos que ir a pescar euros, tenemos que pescar o intentar pescar lo que me pida al mercado para tener una buena rentabilidad. No sirve de nada que pesque más de la cuenta, porque después va muy barato, no sirve. El pescador, en este caso el que yo represento, el de Cataluña, ya lo ha entendido y hay días que ya no vamos a la mar. Dices: Haré puente, porque no tiene sentido que vaya a pescar, ya que el día antes irá más caro y el siguiente día que vaya también irá más caro, con lo cual tengo menos gasto de gasoil. Nuestro oficio, nuestro negocio es mucho más viable,

Les hablaba de la gestión colectiva. No sé si Europa cree mucho en las cofradías. Nosotros somos unos defensores de nuestras entidades, de las cofradías, porque las cofradías engloban la parte social y la parte armadora, y esto es lo que nosotros llamamos una gestión social del recurso. Por eso les he recalcado la idea del Mediterráneo. Nosotros no somos estas grandes flotas que operan muchos días. No, en nuestro caso la gran mayoría son empresas familiares que vamos padres e hijos, que intentamos tener un buen barco para que haya un relevo generacional. De ahí que estemos muy por la labor del recurso, de decir: Quiero un recurso sano, porque mañana irá mi hijo. Lo digo egóticamente, quiero un buen recurso para que mi hijo se pueda ganar la vida y sus hijos igual. Si no vamos por esta línea no sé si vamos a zozobrar, pero poco faltará. De hecho, en un puerto como el mío, y lo pueden extrapolar a todos los puertos del Mediterráneo, en los años ochenta solo de arrastre éramos cuarenta barcos, probablemente un poco demasiado, no les diré que no, pero bueno, éramos cuarenta o cuarenta y dos. A día de hoy somos diecinueve. Algo no habremos hecho bien, digo yo. Esta es una reflexión que dejo aquí porque todos, en la parte que nos toca, algo tendremos que ver.

Creo que nosotros ya nos hemos dado cuenta y ya estamos por la labor; queremos hacer gestión, queremos que la Administración nos ayude a hacer esta gestión, pero queremos estar presentes en la gestión, porque si no estamos presentes —les he explicado el ejemplo práctico— creo que esto no podría funcionar. Si los derechos de pesca los hacemos socialmente, todos nos vamos a beneficiar. Ahora mismo en el Mediterráneo está el famoso MAP, que es el multianual plan, en el caso del arrastre, pero es que también lo tenemos ya en el cerco. Tendría que darse poder a nuestras entidades, a nuestras cofradías, porque nuestra cofradía velará por los derechos de todos, y cuando digo de todos, hablo desde el más grande al más pequeño, desde el armador más grande al marinero más grande; de todos. Eso es lo que a nosotros nos gustaría que ocurriera, que dieran potestad a nuestras instituciones para que velen por el buen pescar de nuestras zonas y para que nosotros podamos tener un recurso sano y nos podamos ganar bien la vida.

No voy a alargar más mi exposición, señor presidente, porque solo tenía tres pilares básicos. Si somos capaces de que estos pilares cuajen les aseguro que habrá valido la pena que haya venido hoy a Madrid, porque es de vital importancia que esto se contemple.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Abad. Ha entrado usted en el tiempo y además ha reflejado los tres pilares que usted quería desplegar.

Ahora es el turno de intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, de menor a mayor, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Buenos días.

Muchas gracias por la exposición. Yo creo que además ha sido tan concreta y en la que se ven realmente dónde están las necesidades. En el tema de la pesca las problemáticas son muy multifactoriales, como usted ha dicho, pero fundamentalmente el cuidado de la especie de los trabajadores del mar, en lo social, y de cómo se articula eso son los dos elementos fundamentales, por conocimiento, por dedicación y por visión de futuro, básicamente. En ese sentido, yo me quedo casi prácticamente con una idea que es muy importante que es el tema de la microgestión. Es que hay que bajar al detalle en la gestión. La ley tiene que permitir ese elemento para que en cada zona delimitada, en cada zona y en cada especie, consigamos llegar a que con esa cogestión se pueda llegar realmente a tener objetivos claros, asumibles y además que sean participados por todos los sectores. En ese sentido, me quedo con esa idea y le agradezco mucho su exposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz de Pinedo.

En nombre del Grupo Parlamentario Plural, el señor Rego no va a intervenir.

En nombre del Grupo de Esquerra Republicana, señor Eritja.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 16

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Abad, por su aportación y creo que nos ha venido muy bien el ejemplo que ha puesto sobre Rosas y sobre el modelo de cogestión. Es evidente, y ya lo ha marcado usted al principio, que es fundamental que el modelo Mediterráneo no es el mismo que el modelo del Atlántico o del Cantábrico, eso está claro. Por tanto, creo que es un tema que lo tenemos que tener muy claro en esta ley o acabara perjudicando a unos y a otros. Por tanto, este es un tema clarísimo que debería recoger esta ley. Por otro lado, en el mismo Mediterráneo tenemos también zonas de GSA, diferentes zonas., que ya lo contempla la Unión Europea, pero que en todo caso quizá sería un tema para que lo incorpore esta misma ley. En todo caso —y me sumo también a las palabras del anterior compañero de Bildu—, quizás el ejemplo más importante es el modelo de cogestión que usted plantea, el modelo de microgestión. Por tanto, creemos también que esta ley debía basarse en el principio de subsidiariedad, de estar cercano sobre el territorio, sobre aquel espacio, sobre aquella gente que trabaja y también en el principio de singularidad, teniendo en cuenta que los modelos son muchos y muy diversos. A su juicio —y quizás la única pregunta que le voy a plantear y ya la ha dejado caer—: ¿Cuál sería el futuro a corto y medio plazo de la pesca en el Mediterráneo si precisamente nos aporta esta nueva política transformadora que ustedes nos proponen de centralizar la gestión, incluir mecanismos participativos para con el sector, tales como usted ha dicho, la cogestión? Ha dicho que podía zozobrar, pero le quería preguntar si podía hacer un poco de política ficción y avanzar cuáles podrían ser los elementos, dónde podía empezar a afectar directamente una mala gestión o huir de ese modelo que usted propone.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eritja.

En nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: *Gràcies, president.*

Gràcies, señor Abad, por su intervención, que ha sido muy concisa y clara, dejando meridianamente claro lo que plantean y su preocupación. Desde Unidas Podemos coincidimos con su planteamiento y creemos que es importante. Usted ha hablado de un cambio radical en la pesca mediterránea, de la cuestión de la zonificación y de la cuestión de la centralidad de la cogestión. Es importantísimo, pasa en todos los sectores y en toda la política, el hecho de que haya realmente una participación de la ciudadanía y una participación, sobre todo, de los sectores afectados y con intereses claros en la materia. Estamos completamente de acuerdo con lo que usted ha planteado de avanzar hacia esa microgestión, porque se tienen que atender a las circunstancias particulares de cada zona y al conocimiento que ustedes tienen, porque esto no se puede sustituir con nada. De manera que estamos completamente de acuerdo. La única manera es avanzar por ahí, asegurar, como usted ha dicho muy bien, el futuro de los caladeros, la sostenibilidad de cara al futuro, el futuro también de una profesión y de la supervivencia de las zonas pesqueras, porque no podemos permitir que esto se vaya al garete. De manera que, gracias por su intervención, tiene nuestro compromiso de avanzar en la interlocución y de tener en cuenta sus aportaciones en la tramitación de la ley. Porque sus aportaciones son fundamentales tanto en la elaboración de las leyes como luego en la gestión, en el desarrollo y en la aplicación. De manera que gracias por su disponibilidad y vamos a ir avanzando en el diálogo y ojalá que en la tramitación seamos capaces de contemplar todo lo que usted plantea.

Moltes gràcies.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Saavedra.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Buenos días, señor Abad.

Gracias por su intervención. En línea de lo que hemos comentado antes con su compañero que ha venido previamente, para nosotros es muy importante la aportación que hacen las cofradías, porque yo creo que ustedes, como ha dicho usted, son los primeros interesados en que haya sostenibilidad, en la gestión del medio y en que sigan funcionando de padres a hijos, porque para la mayoría de los pescadores es una profesión que viene de abuelos y de bisabuelos, etcétera. Muchas veces cuando nosotros hemos hablado con distintas cofradías nos dicen que el problema, más allá de este concepto en el que se habla de cogestión entre administraciones, lobbies ecologistas, etcétera, de lo que se quejan muchas veces es que no se escucha realmente a las cofradías, a los pescadores, que conocen perfectamente el medio,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 17

precisamente por esa evolución que tienen de abuelos y de bisabuelos, que conocen al dedillo los caladeros y que se les han ido imponiendo una serie de normas burocráticas que, unidas a los costes de producción que tenemos ahora mismo con el tema del gasóleo, con el tema de las subidas de impuestos, etcétera, están acabando con la flota, como usted bien dice, porque ha habido una evolución en la que siendo el conjunto de España una de las flotas más importantes de Europa, sino la más importante ahora mismo, prácticamente muchos pescadores con los que hemos hablado lo que quieren es que les ofrezcan un plan para dejar la pesca, un plan para que puedan desgazar sus propias flotas pesqueras. Esto es muy triste y yo creo que es precisamente por el exceso de burocratización y de normas ecologistas que no tienen en cuenta la opinión de los que trabajan sobre el medio, porque los que trabajan sobre el medio y gestionan el medio son los que están más interesados en que eso funcione, como usted bien ha dicho. Por tanto, estamos muy de acuerdo con lo que está comentando, porque también vemos que hay una protesta del sector, porque en este proyecto de ley no se ha tenido en cuenta al sector. Ahora mismo, con estas ponencias y durante el trámite parlamentario que vamos a llevar a cabo, vamos a intentar introducir enmiendas que nos van llegando a todos los grupos parlamentarios. La realidad es que en este proyecto de ley, según nos dicen muchísimas partes del sector, no se han tenido en cuenta muchas demandas y se han planteado cuestiones como el 10% de reservas, como una serie de cuestiones a nivel ecológico de máximos, que no se tienen en cuenta la realidad de todas esas pequeñas empresas pesqueras que arraigan población en pequeños pueblos de la costa, que crean riqueza y que están siendo desgazadas por ese exceso de burocracia, por esa subida de impuestos, etcétera. Nosotros consideramos, desde nuestro grupo parlamentario, que lo que hay que aplicar es el sentido común, más allá de todas esas normativas hechas en despachos fríos que no tienen en cuenta las demandas de las cofradías y las demandas del sector, que siempre han existido. Nosotros creemos que en esa gestión, cuando se le ha dado prioridad a las cofradías y se ha escuchado al sector, evidentemente ellos van a poner los medios para que esto sea sostenible. El problema es que lo que no está siendo sostenible es el sector pesquero precisamente por todas estas normas que lo están aplastando.

Muchas gracias, señor Abad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chamorro.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Constenla.

El señor **CONSTENLA CARBÓN**: Muy buenos días. Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Abad, por su exposición clara y concisa en todo lo que quería exponernos. Quiero ser también muy concreto en las preguntas que le quiero plantear. Quiero empezar con el modelo de gestión que nos expuso y nos gustaría saber si cree que este modelo de gestión debe estar regulado ya por una ley estatal o, si no, tendrá que estar regulado por reglamento o normas posteriores a la ley. Lo que está claro es que quien conoce el sector son los pescadores y los marineros. Nos gustaría saber si fueron consultados en el transcurso de la elaboración de este anteproyecto de ley y si enviaron algunas consideraciones y si se les tuvieron en cuenta todas las comunicaciones que tuvieron con ellos. Nos encontramos con un texto que recoge un articulado con varios temas. Se habla de realizar consultas al sector, lo que nos gustaría, ¿no cree usted que esas consultas al sector deberían de ser preceptivas para muchos temas importantes para todo el sector pesquero y, como tal, deben de recogerse ya en el texto articulado para que no haya dudas después y no creen una inseguridad jurídica a lo largo de desarrollo? Nos encontramos con un texto con un exceso de generalidades, con muchos preceptos, lo que lleva, como decía, a una inseguridad jurídica y en contra del objetivo que tiene el MAPA de transparencia y seguridad. Un ejemplo lo podemos tener en los derechos de pesca adquiridos antes de que se apruebe la ley que estamos trabajando. ¿Usted no cree que pueden perder mucho valor los derechos que adquirieron otros pescadores antes de la aprobación de esta ley? ¿Qué va a pasar con esos derechos? ¿No cree que puede llegar a ser un sistema de expropiación encubierta, como nos comentó el ponente anterior?

En cuanto a las consultas preceptivas en el tema de las vedas, que es un tema muy importante para poder tener los recursos marinos en plenas condiciones, ¿usted no cree que los pescadores, todo el sector, tienen ahí la palabra y hay que tenerles en cuenta, porque son los que verdaderamente conocen durante el transcurrir de los años, como acaban de decir, todo el discurrir de la pesca en todas las zonas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Constenla.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora González.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 18

La señora **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Buenos días y muchas gracias al señor Abad por su comparecencia en esta Comisión que, como ya sabe, tiene por objeto chequear, con portavoces, de colectivos profesionales y con personas expertas en el sector, los contenidos de la futura Ley de pesca sostenible e investigación pesquera. Esta ley viene, por fin, a incorporar criterios de modernidad, de sostenibilidad y de rigor a la normativa vigente. Por tanto, su evaluación y las propuestas que nos plantea son vitales en nuestro afán por adecuar la legislación a la realidad del sector productivo del país con el mejor conocimiento y consensuada con todos los actores implicados.

Los tres ejes sobre los que se asienta este proyecto de ley son: La conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros; la creación de empleo en el sector, con la consiguiente generación de riqueza y cohesión social de las zonas costeras, y, finalmente, el fortalecimiento de los vínculos entre la ciencia y la acción política en esta materia. Nadie puede negar que a día de hoy solo a través de la conservación del medio marino y del desarrollo de una actividad pesquera centrada en criterios de sostenibilidad podemos garantizar una actividad pesquera de presente y de futuro que sea rentable y que resulte atractiva para el desarrollo empresarial y el relevo generacional al que usted hacía referencia. También debe consolidar un sector moderno y competitivo. En este escenario que, a nuestro juicio supone un paso de gigante respecto a la anterior norma reguladora, tanto en los aspectos conservacionistas como en los relativos a la protección social de los profesionales y a la vinculación con la investigación científica, nos gustaría hacerle varias preguntas. ¿Cuál es su opinión respecto a los nuevos criterios de asignación de posibilidades de pesca consignadas en el artículo 32: El impacto de la actividad sobre los ecosistemas y selectividad de las artes empleadas; las posibilidades de empleo que se acrediten por el titular del buque y la contribución a la economía social? ¿Según su criterio, serán eficaces las medidas recogidas en la nueva ley para poner coto a los armadores de sofá, empresarios que se dedican a especular con fines mercantiles con sus posibilidades de pesca? Entre las novedades introducidas en la nueva normativa figura la creación de un Foro Asesor de Pesca en el que participarán las autoridades pesqueras, los agentes representativos del sector y de la sociedad civil. La Secretaría General de Pesca será la competente para convocarlo de forma periódica como órgano de consulta, elaboración, seguimiento y asesoramiento para que la política pesquera sea participativa. A este respecto, ¿qué opinión le merece esta entidad de participación y cuáles serían sus propuestas para su funcionamiento? Estas son las preguntas que le queríamos trasladar desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias por su intervención y esperamos con atención su respuesta.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González.

Señor Navarro, tiene usted el tiempo que estime oportuno para contestar, a ser posible brevemente, a las cuestiones que se le han planteado.

Señor Abad.

El señor **PRESIDENT DE LA FEDERACIÓ NACIONAL CATALANA DE CONFRARIES DE PESCADORS** (Abad Mallol): Señor diputado de Bildu, gracias. Creo que he podido hacer llegar el mensaje. Personalmente creo que es la única manera de poder llegar a tener un recurso sano y ganarnos la vida dignamente. ¿Qué pasaría con nuestro futuro si no hubiera una cogestión?, me preguntaba. Le diré que ya lo estamos viendo. Cada vez somos menos. No tenemos relevo generacional. Para mí, ahora que estoy de presidente de mi federación, es muy triste cuando voy a una festividad de la Virgen del Carmen con mis compañeros y me encuentro un señor en el puerto y me dice: ¿Toni, cuándo abrirán los desguaces? ¿Cómo vas a decir esto si tienes dos chavales con treinta años? No, es que yo no quiero esta incertidumbre para mis hijos. Aprovecho para responderle a usted. Esta es la situación que se vive. Yo no quiero esta situación. Un armador con un barco que le ha costado su vida y que sus hijos le tengan que decir: yo no quiero. ¿Ustedes lo querrían para sus hijos? Esto es lo que nos pasa, esto no lo queremos nosotros, y la única manera que nosotros entendemos de que se pueda poner un ápice de solución a esto es dejarnos participar, no solo a nosotros, que lo he dejado muy claro, a todos los que actuamos: Organizaciones No Gubernamentales, científicos, Administración, cómo no va a estar la Administración —y tanto— marcando pautas, pero nosotros también, nosotros también. Miren, les voy a explicar un caso que me pasó una vez en Bruselas, un científico me dijo —y yo me sentí un poco pequeño—, por lo que le tuve que decir: Oiga, a lo mejor en cuanto a mi trabajo, ¿sabe cuál es la diferencia que hay entre usted y yo? Que usted tiene sus conocimientos en una pared y yo no, pero a lo mejor de mi trabajo sé más yo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 19

usted de lo suyo. Que nadie menosprecie al sector pesquero, que sabemos muchas cosas, aprovéchennos, aprovéchennos, señores científicos, Administración, aprovéchennos, ahora tienen la oportunidad. Usted me decía que había que dar un paso adelante con la ley. Yo le diría: no, demos un salto. Tenemos que dar un salto, no un paso adelante, un salto, referente al foro, perfecto. Muchas veces oímos a la Administración que nos dice —y tenemos una gran relación con la Secretaría General de Pesca y contacto diario, diario—, pero muchas veces nos quedamos con la percepción de que dice: Oído el sector, sí, pero yo no sé si se nos ha escuchado. Oído, sí, escuchado, no sé, porque muchas veces intentamos ayudar dando soluciones y no se hacen porque no tiene nada que ver la pesquería que tenemos nosotros en el norte de Cataluña con la que tienen mis compañeros del sur de Andalucía y probablemente no se puede hacer por esto, posiblemente, porque no veo otra explicación, pues ahora es el momento.

Usted me decía si estaría bien regularlo por ley para que no hubiera indefensiones jurídicas. Pues sí, pues sí, yo creo que sería lo suyo, dejar las cosas bien claras, que no haya lugar a interpretaciones erróneas, que sea muy clarito, y que tengamos unos comités muy bien hechos, muy bien puestos y a trabajar. Muy bien puestos y por ley, porqué no. Es que además creo que tendría que ser así, para que no haya, como diríamos en mi argot, guñadas de barco. No, vamos a dejarlo claro y a jugar con estas normas del juego y seguro que esto funcionaría, estoy convencido.

Las vedas, fíjense, en el sector pesquero hemos hecho vedas hasta sin cobrar, hasta sin cobrar. ¿Alguna empresa estaría dispuesta a cerrar su actividad comercial durante dos meses sin cobrar? Yo con mi barco he estado dos meses sin cobrar por el bien del recurso. Egoístamente, que yo no soy ninguna ONG, que yo lo he dicho bien claro. Claro, es que yo amarro dos meses para que cuando salga tengo que intentar pescar de diferente manera para no llevar todo el pescado en dos días, porque, si no, no habrá servido para nada la gestión. Tengo que pescar de diferente manera para ganar euros y ganarme la vida durante más meses. Lo digo egoístamente.

No sé, menudas preguntas que me han hecho. Me preguntaban sobre los derechos de pesca de las cofradías. Precisamente por esto me gustaría que se empoderara mucho a las cofradías de pesca, porque ellas velarán por todos, por todos, y no habrá armadores de sofá. Usted me decía: No, no, la cofradía para todos, el mar es un recurso, nosotros tenemos una licencia para poder trabajar en él, pero no es nuestro, lo tenemos muy claro, no es nuestro. Por eso le decía y muy claro: Comités. Todos los que estábamos en él tenemos que estar en la mesa, todos, no es nuestro. Que nosotros tenemos que hacerle un poco de gestión, y más que tendríamos que hacer. Les digo una cosa, yo tengo cincuenta y nueve años, llevo toda la vida en los muelles: El mar es muy agradecido, si nosotros le hacemos una gestión, nos la devuelve, nos la devuelve, que nadie se equivoque. Tenemos que hacerle la gestión y la Administración me tiene que ayudar a hacer la gestión, porque yo solo no puedo, nosotros solos no podemos. Necesito el apoyo de todos ustedes, de los comités, a lo mejor —y se lo digo porque yo estoy en varios— muchas veces no es agradable estar en el comité, porque hay unas exposiciones que todos no lo vemos igual, pero, al final, si todos queremos tener un buen recurso, al final las cosas salen, no saldrá al primer día, pero al tercero saldrá, porque yo entiendo que en una negociación es cosa de ceder los dos, porque si solo cede uno es una imposición por parte del otro. Nosotros esto lo tenemos muy claro y tiene que ser básico.

Referente al foro que usted me decía, que se haga ya, vamos tarde, tenemos que dar un salto, no un paso, un salto, porque es la única manera de que podamos —no quiero hacerme pesado— tener una viabilidad en nuestro negocio, porque, al final, yo les repito: No soy una ONG. Yo tengo un negocio y un barco. Yo cuando voy con mi hijo el fin de semana a pescar, cuanto más pille mejor, y voy a divertirme. Pero yo cuando voy a trabajar tengo una pequeñita empresa y tengo que hacer que esto funcione, tengo cinco marineros y eso tiene que funcionar, porque todos tenemos colegios, hipotecas y lo nuestro del día a día, pues a trabajar. Cuanto menos, mejor. Cuanto más me gane la vida, pues mejor también.

No sé si me he dejado alguna pregunta en el tintero, perdonen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Abad, por su intervención y por las contestaciones. Les repito, si cualquiera estuviera interesado en profundizar en alguna cuestión más la pueden enviar por escrito.

Señoras y señores diputados, acabamos así las comparecencias de la mañana de hoy y nos vemos por la tarde, a las tres y media, en la siguiente comparecencia.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

Eran las once y cincuenta minutos de la mañana.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 20

Se reanuda la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde.

— DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE CANTABRIA (NATES FERNÁNDEZ). (Número de expediente 219/000861).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes a todas y a todos.

Reanudamos la sesión de comparecencias en relación con el Proyecto de ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera con la intervención de don César Nates Fernández, que es presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores de Cantabria. Señor Nates, usted tiene un tiempo de intervención de quince o veinte minutos, como máximo; posteriormente, los grupos parlamentarios tendrán tres minutos para hacer sus sugerencias o las preguntas que estimen oportunas, y usted tendrá después otros cinco o diez minutos para contestar o añadir aquello que usted estime oportuno.

Por lo tanto, sin más dilación, empezamos con la intervención de don César Nates. Cuando quiera.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE CANTABRIA** (Nates Fernández): Buenas tardes, soy César Nates, presidente de la Federación de Cofradías de Cantabria y, además de ello, presidente de la OPACAN, que es una organización de productores.

Lo primero que tienen que saber es que Europa no reconoce a las federaciones y, por tanto, tenemos que hacer organizaciones de productores, porque somos las que nos encargamos de la gestión pesquera. La Organización de Productores Artesanales de Cantabria, OPACAN, tiene noventa y seis asociados. Nosotros nos dedicamos a la bajura, somos del sector de bajura, y nuestro ámbito, lógicamente, es el Cantábrico noroeste. Nosotros tenemos barcos de cerco, barcos de artes fijas y de artes menores. Artes fijas, como volanta, palangre y rasco, que es como se pesca el rape.

Lo primero que quiero decir es que esta ley no es una petición del sector. En todas las reuniones que he tenido a lo largo de estos tiempos, nunca oí a nadie decir que hiciera falta modificar la Ley de Pesca del año 2021. También quiero dejar claro que los pescadores somos los primeros en buscar la sostenibilidad de su actividad. Nos hemos dado cuenta a lo largo de los años, y la experiencia nos lo ha demostrado, que haciendo una gestión responsable de los recursos y buena con el medio ambiente el pescador sale beneficiado. Nos ha costado o les ha costado a los pescadores aprenderlo. Nos pasó con la anchoa, que tuvo que estar cerrada, y hoy en día, después de un cierre de cuatro o cinco años, el *stock* es estupendo, lo que hace que la costera del bonito también esté estupenda. Por lo tanto, a los pescadores sí que les interesa la ley de pesca sostenible.

Lo primero que voy a decir, y creo que van a oír mucho esta frase a los comparecientes que vengan detrás de mí, es que esta ley genera inseguridad jurídica a las empresas. En la prensa no se habla nada de esta ley, no se habla nada de sostenibilidad ni de investigación pesquera, nada. De lo que se habla es de la gestión pesquera. Al final, hemos hecho una ley que tiene el título de sostenible, pero de lo que estamos hablando o de lo que el sector está hablando, también la prensa, es de la gestión pesquera.

En el punto II de la exposición de motivos se dice que esta ley da claridad y seguridad a los pescadores. A nosotros, como he dicho antes, nos parece que no, que no logra una mayor seguridad jurídica para los pescadores. Esta ley tiene diez títulos, y yo me voy a enfocar en el título V, medidas de gestión de los recursos pesqueros, que es donde está el meollo de la cuestión, por lo menos para los pescadores de bajura de Cantabria. Diferentes Gobiernos nos han ido encaminando desde hace tiempo a un cambio de modelo de gestión de la pesquería. Hace unos años —no hace tantos— la pesquería era salir a la mar y el que más pescaba pescador. Y se ha ido metiendo un sistema de cuotas. En el 2011 ya se hizo un reparto por modalidades: al arrastre le dieron cuota, al cerco le dieron su cuota y a otras artes distintas de las otras dos les dieron su cuota. Fue en el 2011 cuando se hizo por segmentos de flota, además con un Gobierno que estaba en funciones. Posteriormente, en el año 2013, se aprobó el plan de gestión del Cantábrico y Noroeste, un plan importante, porque ahí es donde venían ya los famosos repartos de cuotas, que trajo una división tremenda, no solamente entre comunidades, sino dentro de las mismas comunidades, y me atrevo a decir que también dentro de los mismos puertos, por lo menos en mi caso, ya que, además de ser presidente, soy patrono mayor de la Cofradía de San Martín de Laredo. Esa ley trajo un cambio de modelo, no de todas las especies, porque no se repartieron todas las especies. Igual ese fue el problema, que se tenían que haber repartido todas las especies. Solo se repartieron dos especies, que fueron el jurel, el verdel, en el caso del cerco, y también se repartió la merluza. En arrastre —no me voy a referir mucho a ello, porque yo no tengo ningún barco que representar de arrastre— se repartieron todas las especies. Esa ley fue tumbada por los tribunales y, en el año 2015, salió

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 21

la Orden AAA/2534/2015, que es el plan de gestión, donde se refleja casi lo mismo que en el anterior, el reparto de cuotas y el cambio de modelo de gestión, sin hacerlo del todo, porque hay pesquerías, como la anchoa o el bonito, que no están repartidas a día de hoy. Hemos querido, pero no hemos dado el paso, no nos hemos atrevido a dar el paso, no el sector, sino la Administración, porque esto genera mucho conflicto, lógicamente. Posteriormente, en el año 2020, la Orden APA/315/2020, de 1 de abril, que salió publicada en pleno confinamiento, permitió al sector que represento, al de cerco, las transmisiones temporales y definitivas de las cuotas, algo que hasta ese momento en cerco y otras artes no se podía hacer. Se abrió la mano para transmitir, temporal o definitivamente, las cuotas. Eso se ha hecho con una ley de abril de 2020, que he enunciado anteriormente y que ha vuelto a cambiar las reglas de juego.

Estoy hablando mucho de cuotas, pero es que sin cuotas no se puede salir a la mar, no se puede pescar. El tema de ir a por las cuotas lo que nos ha traído es un cambio de modelo, como he dicho antes; si no tienes cuotas, no puedes pescar. Ya puedes tener el mejor barco del mundo y la mejor tripulación del mundo que no vas a poder salir a la mar.

Nosotros desde Cantabria abogamos por mantener los barcos que tenemos. No queremos desguaces, queremos seguir ejerciendo nuestra actividad pesquera. Aunque a día de hoy la región vive de otras actividades económicas más potentes, sí es cierto que en el ADN de los puertos de Cantabria está la pesca, y todos tenemos claro que es algo que queremos mantener. También tenemos importancia económica, pero no tenemos otro tipo de actividades.

Como he dicho, el sistema de cuotas no solo influye en que puedas o no puedas pescar, sino que haber empezado con el sistema de cuotas —vuelvo a repetir que se quedó a medias y que se tendría que haber dado el paso y terminarlo entero, repartiendo todas las especies— influye también en el valor de las empresas. Hasta que hubo las cuotas un barco valía lo que costaba hacerlo o lo que pensabas que valía de segunda mano y en el momento en que han entrado las cuotas en el sector un barco ya no vale lo que vale el barco por tener un buen motor, unos buenos aparejos, un buen casco o unos aparatos en el puente. Lo que vale ahora es el valor de las cuotas. Puede ser que tengas el mejor barco, pero si no tienes cuotas nadie quiere el barco. En la actualidad no están repartidas todas las cuotas, como he dicho, y lo que tendría que ser es que se repartieran de una vez. O sí o no. Lo que no podemos es quedarnos en el medio, como nos hemos quedado. ¿Por qué digo esto? Porque se han repartido cuotas con unos criterios en el pasado y ahora queremos repartir cuotas en el futuro con otros criterios. Eso es, en parte, lo que dice esta ley. ¿Y qué pasa? Voy a poner un ejemplo. Si a mí en su día no me dieron jurel, porque me dedicaba a la pesca de atún blanco, al bonito del norte y no había pescado jurel, me quedaba tranquilo, ya que el día que se repartiera el bonito me darían bonito, que es lo que realmente pescaba. Me dieron un poco de jurel, pero con eso no vivo, vivo con el bonito. El día que se reparta el bonito, si no se coge el mismo criterio, sino otro, igual no me dan bonito, y entonces ya no podré salir a la mar. Esa es la importancia de cambiar las reglas de juego una vez que no están repartidas todas las cuotas. Es muy importante. Yo tengo una empresa armadora, tengo dos barcos, y a mí me da mucho miedo. El sector ya lo piensa, y no porque se les haya ocurrido a ellos, sino porque los Gobiernos nos han enseñado el camino y no nos ha quedado más remedio que aceptarlo.

Como le he dicho antes, me voy a referir al título V de la ley. A nosotros nos gustaría que ese título desapareciera entero, porque creo que ya está legislado, que hemos llegado a un consenso. Después del lío que tuvimos en 2013, 2014 y 2015, el sector más o menos ha llegado a un consenso. Tenemos normas y, por tanto, volver otra vez a meter otros criterios —luego los desgranaré en mi intervención— en el tema de la gestión pesquera y otros escenarios no nos gusta nada. Por eso pensamos que hay que suprimir el título V entero. Ya hay legislación suficiente, y si no que la copien. También nos gustaría la supresión de la disposición adicional cuarta. ¿Por qué? Porque en ningún sitio en esta ley se dice claramente que con los nuevos criterios de reparto que se han cogido se puedan modificar los repartos actuales. Pero si se lee la disposición adicional cuarta, Repartos de posibilidades de pesca anteriores a la entrada en vigor de esta ley, verá que dice: «Los repartos de posibilidades de pesca anteriores a la entrada en vigor de esta ley mantendrán en todo su vigencia...». Si hubiesen puesto punto ahí no hubiese habido ningún problema, pero pone coma, y se sigue diciendo: «..., sin perjuicio de que la regulación prevista en esta ley se aplique a los nuevos repartos que se realicen o a la modificación de existentes». Por eso nos gustaría que se suprimiese eso. No queremos, lógicamente, abrir otra guerra y que se vuelvan a modificar repartos, por los que se ha pagado un precio en barcos que se quitaron y en crispación.

Como sé que es difícil que se quite el título V entero, voy a ir citando los artículos que consideramos que deberían ser modificados. El punto III de la exposición de motivos de la ley se dice que se clarifican

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 22

los criterios de reparto. Pues no, no se clarifican. En el artículo 32 del título V, Asignación de posibilidades de pesca, se añaden dos nuevos. Se añade el punto d), otras posibilidades de pesca asignadas al buque que optimicen la actividad del conjunto de la flota, y el punto f), que es la contribución a la economía local. Ambos puntos son lo suficientemente ambiguos como para permitir que cuando se hagan repartos de cuotas se puedan hacer no por criterios técnicos, sino por criterios políticos. Lo que nosotros pretendemos es que, cuando se hagan repartos, no se utilicen los criterios políticos de quien gobierna en un lado o de quien gobierna en el otro, cuando el Gobierno de Madrid es de un color y el de la comunidad autónoma de otro. Nosotros queremos dejar los criterios que estaban en la Ley de Pesca 3/2021, que es con los que se han hecho los repartos. Pero quiero hacer una salvedad. Algunos repartos se han hecho con otros criterios, pero —eso lo podía poner la ley también— se han hecho repartos de modo lineal, dividiendo las posibilidades de pesca entre el número de barcos, pero porque todos los barcos aceptaron, había un consenso del cien por cien. Si hay consenso del cien por cien, me gustaría que el reparto se hiciera como dice el sector, no como dice el Gobierno. En el punto 6 dice: «En los repartos de posibilidades de pesca y en sus modificaciones sucesivas, se aplicará lo establecido en este artículo». Vuelve a dar a entender que los repartos que ya existen se pueden modificar añadiendo estos nuevos criterios que se han incorporado. Yo soy incapaz de saber qué se quiere decir con «la contribución a la economía local». ¿Quiere decir que si yo tengo un barco que tiene unos históricos, y vivo de eso —voy a poner otra vez el ejemplo del bonito—, y ese barco no es significativo en la economía local de mi pueblo donde tengo el puerto base no me vas a dar la cuota que corresponde a mis históricos? Nosotros lo que queremos son normas claras, que, como he dicho, ya estaban en la ley anterior y con ellas se han hecho los repartos. Quiero volverlo a decir. Los repartos y las cuotas se hicieron con aquellos criterios. Parte de esos criterios vuelven a estar, pero se añaden nuevos, y todos sabemos, los que estamos en el sector y somos dirigentes desde hace unos años, las presiones que hay de las comunidades autónomas. Estoy hablando del Cantábrico noroeste, que es lo que conozco, pero nosotros somos Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco, y ahí suele haber bastantes presiones en este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir ya concluyendo.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE CANTABRIA** (Nates Fernández): En relación con el artículo 33, hay que decir que las especies pelágicas no se pescan todo el año, por lo que es necesario agilizar la autorización temporal cuando llegue. Las autorizaciones temporales deberían ser más ágiles, para no tener que estar pendientes del permiso de la Administración.

En cuanto al artículo 36, cerrar una pesquería cuando se alcance el 90% en precautorio nos trae problemas, porque luego cuando se vuelva a abrir igual el barco está desmantelado y ya no se va a dedicar a esa pesquería. El plazo de cerrar las pesquerías con veinticuatro horas tampoco nos gusta. Por lo menos, que se cierren las pesquerías como mínimo con cuarenta y ocho y, en el caso del bonito, serían más.

En el artículo 40 se dice que el Gobierno podrá fijar reservas de posibilidades de pesca hasta el 10%. Hasta ahora era el 2 y el 3. Queremos que sigan siendo los de hasta ahora. Se ha demostrado que funciona dejando el 2 o el 3%. No entendemos por qué se quiere ahora dejar en el 10%.

En el artículo 41, las posibilidades de pesca que se obtienen por intercambios se quieren repartir de otra manera. Yo lo que digo es que lo que venga por intercambios se haga de la misma manera que se ha hecho el reparto y no con nuevos criterios. Se meten nuevos criterios respecto a los intercambios.

Y lo que no nos gusta para nada es el artículo 42, el tener que salir a pescar un porcentaje mínimo durante dos años porque si no se nos pueden confiscar las cuotas. Si un barco no pesca durante dos años su cuota no es porque no tenga barco o porque sean, como he leído la prensa, armadores de sofá. En el caso del atún rojo, por ejemplo, vendemos la cuota a las almadrabas porque nos la pagan a 8 y allí nos la pagan a 5. Lógicamente, no vamos a salir a la mar a perder dinero. El artículo 42 dice que si no pescas un porcentaje —no dice cuál— durante dos años te pueden quitar la cuota. Hay veces —ha pasado— que en la pesquería del bonito hemos tenido un par de años o tres en los que no ha aparecido el recurso, y si no aparece no podemos pescarlo; en el caso del atún rojo tenemos un porcentaje tan pequeño que no nos sale rentable preparar el barco para salir a pescarlo. Nos gustaría que se quitase.

En el sector tenemos unos problemas muy graves, como el problema del relevo generacional y el incremento de costes. Cuesta mucho encontrar gente para la mar. Es un sector al que meterle en más problemas no le beneficia nada.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su intervención y por ajustarse al tiempo que se ha establecido, que sabemos que siempre es corto. Seguramente siempre hay más cosas que decir, pero es que se prolongaría mucho la intervención. Muchas gracias de todas formas.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mazón.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente y, especialmente, al señor Nates.

El Partido Regionalista de Cantabria solicitó que compareciera aquí para explicar la problemática del sector, especialmente de bajura, y fundamentalmente de Cantabria, aunque muchos de estos temas —como se podrá deducir— no afectan solamente a nuestra región, sino a muchas otras. La verdad es que esta explicación creo que era muy necesaria y ha resultado muy clarificadora. Es fundamental que los diputados que estamos aquí oigamos de primera mano a alguien que está viviendo los problemas del sector, porque muchas veces no estamos a pie de obra y tenemos que oír directamente, aunque sea de una manera tan breve, cuál es el problema y cómo afectan al sector las leyes que estamos haciendo.

Cantabria es, como ha dicho, una región muy sensible a la pesca, cuyo producto interior bruto directo significa un porcentaje muy elevado, pero también porque hay una industria transformadora y una tradición. Estamos ligados a la mar totalmente, y no solamente en la pesca deportiva, en astilleros, etcétera. Yo mismo que he sido consejero de Obras Públicas y llevaba la cartera de puertos y, como sabe muy bien el señor Nates, el puerto de Laredo fue una gran obra y el puerto pesquero y su dársena son un éxito actualmente de funcionamiento.

Hay que decir que este sector es muy muy sensible a la normativa, es decir, está muy afectado directamente por todo lo que se legisle. Las cuotas van directamente al corazón de negocio y, por lo tanto, nosotros tendremos que ser muy sensibles al hacer algún tipo de ley, porque esto va directamente a su comercio. Como ha dicho muy bien, es un sector que además está muy concienciado con la sostenibilidad y con la naturaleza. Ellos mismos saben —porque les ha ocurrido— que, si se pasan, al final el recurso escasea. Se ha demostrado cómo con responsabilidad se puede recuperar. Y hoy en día hemos visto los frutos de actuaciones que sí tuvieron el consenso del sector.

Mi partido, como sabe, siempre ha estado muy cerca de este sector, no solamente respecto a las estructuras, también colaboró y colabora con la modernización de la flota. Hemos presentado quince enmiendas que hay que decir que están bastante consensuadas con el sector. Yo no voy a entrar en ellas, pero recogen prácticamente todas las reclamaciones que ha hecho el señor Nates en esta exposición. Como habrán visto, son casi todas cosas de sentido común. Hay leyes que no se pueden conllevar esta ambigüedad. Está claro que no se puede decir que los repartos son los existentes, pero que se van a cambiar y que se pueden cambiar; que los criterios van a cambiarse o modificarse y que son amplios. La verdad es que compartimos totalmente que estén preocupados por la falta de seguridad jurídica que tiene este tipo de normativas.

Como he dicho, no quiero entrar en detalles, solamente querría que, a la vista de las intervenciones del resto de los de los parlamentarios, nos dijera el señor Nates si por las conversaciones que ha podido tener con la Administración y con los compañeros de otras comunidades autónomas hay posibilidades de prosperar y de que esta ley se adapte a las necesidades del sector, que dijo desde el primer momento que no es una ley absolutamente necesaria. El sector no tendría por qué tener estas preocupaciones que no hay en la sociedad.

Muchas gracias. Le felicito por su intervención, porque creo que ha sido muy clarificadora y muy necesaria.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mazón.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Muchas gracias por su intervención y, sobre todo, porque nos deja bien clara la preocupación por un equilibrio inestable en el sector. Son muchos años de peripecias, de repartos, de peleas dentro del puerto, incluso entre vecinos, y cuando se llega a un acuerdo más o menos estable preocupa que se mueva algo. Eso es totalmente entendible. También es muy difícil hacer una ley que nos valga para el Mediterráneo, para el Atlántico sur y para Atlántico noroeste o este, porque estamos utilizando las mismas categorías y las mismas políticas para problemáticas que son totalmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 24

diferentes. Nuestro grupo defiende que hay que dar pasos adelante en la organización de un sector, que no podemos quedarnos en 'virgencita de Lourdes no me muevas', porque el equilibrio es inestable y tampoco está dando seguridad para el mantenimiento de la flota, sobre todo porque dentro de los puertos también hay diferentes situaciones que están viviendo diferentes armadores, marineros y diferentes industrias alrededor. Si miramos al futuro, ¿no podríamos dotarnos de un instrumento con el que, de cara a definir políticas concretas, vayamos a los microespacios y a planes concretos en los que el sector tenga participación directa y sea precisamente el que tenga la voz en este sentido? Es decir, que la voz del sector sea preceptiva, de manera que no nos metamos en nuevas crisis sin dar soluciones ni pasos adelante que aseguren la viabilidad del sector, pero viabilidad del sector que es viabilidad de buque; o sea, que hay que bajar al micro. Lo comentaba antes, precisamente ese reparto de cuotas se quedó a medias y lo que ha dejado es una inseguridad importante en muchos sectores. ¿Cómo encaramos esa inseguridad? ¿No podría ser una salida que en los planes que se vayan a hacer participen los sectores y, sobre todo, que lo que diga la cofradía —el pescador— tenga un carácter preceptivo? Es decir, que no pueda aprobarse un plan sin llegar a un consenso mínimo.

Le haría más preguntas, pero yo creo que es bastante, porque se me ha terminado el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz de Pinedo.

En nombre del grupo parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Nates, por su incorporación. Creo que lo que ha marcado realmente es la cruda realidad. Desde que oímos versiones de diferentes cofradías, vamos viendo realmente cuáles son los problemas de raíz. Realmente es un problema de gestión, de organización interna, pero también de organización de gestión de cuotas.

Ha dejado muy claro que realmente el problema principal es que les crea una inseguridad porque tampoco está clara la ley, deja demasiados campos abiertos y esos son campos de batalla. Campos abiertos quiere decir futuros campos de batalla y problemas uno detrás de otro. En todo caso, incluso ha habido un momento —y creo que es importante— en el que ha dicho que el reparto se haga como dice el sector y no como dice el Gobierno. Aquí quería hacerle una pregunta, no sé si vería usted viable un modelo de cogestión más local —como estaba apuntando el compañero anteriormente—, donde intervenga, por un lado, sí, la Administración, los servicios de investigación y organizaciones sociales, pero, sobre todo, también el sector pesquero, todas las cofradías, y así llegar a unos consensos para intentar definir cuáles son las necesidades reales, pero en un ámbito mucho más micro, como comentábamos antes, donde haya realmente un consenso muy importante y donde se prioricen muchos aspectos, pero, sobre todo, aspectos que tengan que ver con la realidad propia del sector.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eritja.

En nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: *Gràcies, president.*

Muchas gracias, señor Nates. He atendido con mucho interés lo que usted ha planteado. Desde luego, tenemos retos por delante. Yo creo que compartimos la preocupación por la sostenibilidad y el futuro en este sector y por el reto de asegurar la sostenibilidad ambiental; no puede ser de otra manera, sin esto no tenemos futuro en la pesca. También la sostenibilidad socioeconómica, el mantenimiento porque ahí hay una actividad económica, el empleo, etcétera. Usted ha manifestado su preocupación. Son dos patas que tenemos que asegurar, una sin la otra no es posible.

He escuchado con interés una cuestión sensible que ha planteado usted: el tema de las cuotas. En definitiva, es lo que da viabilidad a la actividad económica y a la posibilidad de vivir del sector. Sobre esta cuestión, en la tramitación de la ley hay sin duda margen para ir mejorando en diálogo y en escucha con el sector, no puede ser de otra manera.

Se ha hablado mucho esta mañana sobre la cogestión. Sin contar con sus opiniones, con sus valoraciones y sus propuestas no podemos llegar a ningún lado.

Atenderemos con mucho interés a lo que ustedes plantean y vamos a continuar con el diálogo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Saavedra.

En nombre del Grupo VOX, tiene la palabra el señor Vega.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 25

El señor **VEGA ARIAS**: Disculpe la tardanza, pero me han suspendido el vuelo de Canarias. Están de huelga allí y aquí también.

En primer lugar, le agradezco su presencia y le felicito por su intervención. Para nosotros es muy importante conocer vuestras opiniones sobre la ley porque a veces se nos escapan cosas y es bueno escucharlos y saber su opinión.

Estamos totalmente de acuerdo con que este proyecto de ley genera una inseguridad jurídica como pocas veces he visto, por lo que entrar en detalle en cada una de ellas es largo. Nosotros presentaremos, por supuesto, las enmiendas correspondientes, pero en sí se podría definir, como usted ha dicho anteriormente, inseguridad jurídica. Le menciono el artículo 34, de gestión conjunta. Esto tampoco es para un rango de ley. Le menciono lo de la reserva del 10% de las cuotas para el Estado. Eso es una expropiación. El pescado que entrega la Unión Europea es para los pescadores, para la industria pesquera, no para el Estado.

En cuanto a lo que usted comentó de las cuotas, está de acuerdo con nosotros en el sentido de que se hacía bien y ahora se ha cambiado el sistema de reparto de las cuotas. Creo que ya hay bases estadísticas suficientes y cuantas más haya mejor, pero el tema es otro y es el que usted comentó anteriormente: según la línea política que esté en el Gobierno en aquel momento. Es decir, tenemos ahí una pata coja para la industria. Ustedes son empresarios y lo que les interesa es asegurar su inversión y su futuro. Ese es el problema. Habría que buscar otra forma de reparto de cuotas y nosotros, lógicamente, lo estamos viendo.

El principio de precaución —o cautela, como se le llama también en seguridad alimentaria— proviene de la seguridad alimentaria, pero va en una dirección concreta. La dirección en la que va el principio de cautela es: si hay dudas, no es útil para la alimentación. Pero, en este caso, ¿en qué dirección va el principio de precaución?

En cuanto al relevo generacional —usted lo ha comentado también anteriormente—, estamos de acuerdo. Quizás en lo único en lo que no estamos de acuerdo es en que para que haya relevo tiene que haber unos ingresos regulares seguros. Esa es la motivación de un chico que quiere dedicarse a esto, porque motivación la hay, la hay por familiares precisamente, por el entorno en el que han vivido desde pequeños, etcétera.

En cuanto el artículo 4, en esta ley no se incluye la Ley 14/2014, de la zona económica exclusiva, ...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Vega.

El señor **VEGA ARIAS**: ¿Ya? Vale.

Se debería aplicar la zona económica exclusiva, como nosotros pensamos. Se debería incluir aquí la zona económica exclusiva.

Muchísimas gracias. Muy amable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vega.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes. Yo le agradezco igualmente su comparecencia. Es evidente que vamos a escuchar muchas —ya hemos escuchado algunas— y que no todas van a ser coincidentes. Como en este caso sí que he encontrado un grado de coincidencia importante con lo que mi grupo ha apreciado en esta ley, no voy a hacer muchas preguntas, sino que voy a hacer de periodista. Voy a hacer un resumen y usted me lo compra o no me lo compra. Ya me lo dirá cuando responda después.

Yo pondría unos titulares: posición contraria a la ley, suprimir el título V —de medidas de gestión de los recursos— porque todo es gestión, como usted nos ha dicho, o la disposición adicional cuarta, cuando habla de los repartos anteriores a la ley.

Si pudiéramos subtítulos, yo pondría que aporta inseguridad jurídica, que las inversiones en cuota ahora quedan en manos de la arbitrariedad de la Administración. Yo, que soy gallego, esto siempre lo explico porque hay mucha gente que no sabe lo que son las cuotas en los barcos y hablo de las cuotas en el sector lácteo. Y ahora dígame usted a un ganadero que tenga una explotación de leche que sus cuotas ya no valen nada o que se las quita la Administración. Ya puede tener las hectáreas que quiera, el número de cabezas de ganado que quiera y el mejor tractor del mundo, su explotación vale cero sin cuota láctea. Pues creo que lo mismo les pasa a los barcos pesqueros sujetos a las inversiones que han hecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 26

estos últimos años en cuota. Deja todo al albur de las decisiones políticas sin contar con el sector. Y según la disposición adicional cuarta, como acabo de decir, se transferirán cuotas de unos estrictamente bajo criterios de la Administración; no voy a decir políticos, voy a decir de la Administración. Estos serían mis titulares y subtulares, por darle un poco de trato diferente a la comparecencia.

Pero por hacerle alguna precisión más sobre algunas cuestiones que igual no ha querido plantear, le quiero preguntar sobre algún artículo más de los citados. Por ejemplo, en el artículo 11.4 se habla de la posibilidad de que un buque pueda pertenecer a más de un censo. Para nosotros esto es totalmente inconcreto —si les vale esa expresión—, hay una falta de concreción. Está mejor en la ley actual, en la Ley 3/2001, porque habla de que eso se condicione a dar una serie de prioridades, o sea, fija unos criterios, y ahora no fija ninguno, ahora podrá estar a criterio de la Administración. No sé qué les parece a ustedes esto, pero nosotros creemos que hay que concretarlo más, que se tiene que incluir que el buque esté afectado por una grave reducción de sus posibilidades de pesca, que haya sobrantes de esas posibilidades, etcétera.

El artículo 29 habla de obras ligadas o que afecten a la actividad pesquera, como conducciones, dragados, parques eólicos, etcétera. Para nosotros ahí es imprescindible no contar con la opinión del sector, sino que esa opinión del sector sea preceptiva, porque son los que van a sufrir las consecuencias si en sus caladeros o en su zona de pesca se produce alguna de estas actividades.

El artículo 33, las transmisiones de posibilidades de pesca, evidentemente —y creo que usted lo ha dicho— es una revisión absolutamente total, cambia las reglas del juego de manera discrecional. Además, me llama la atención que hable de un porcentaje máximo de posibilidades de pesca acumulables cuando eso ya está recogido en la ley omnibus, donde se fija el 18%, si no recuerdo mal, según para qué especies o para qué caladeros, pero creo que es el 18% en alguna modalidad, en otras puede que sea otro.

Termino, señor presidente. En los intercambios de posibilidades de pesca con otros Estados, que es el artículo 41, nosotros consideramos importante que se consulte al sector y que este tenga una opinión, que pueda dar su conformidad cuando hay este intercambio de cuotas. Finalmente, nos parece imprescindible —se ha dicho aquí esta mañana— que en todo lo que sea coordinación entre administraciones y el sector esté el Instituto Social de la Marina, lo echamos en falta, debe estar incluido sí o sí en esa coordinación entre administraciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Díez.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ SALINAS**: Gracias, presidente.

Buenas tardes y muchas gracias, señor Nates Fernández, por su comparecencia en esta Comisión, que tiene por objeto recoger la opinión de representantes de colectivos profesionales y personas expertas del sector.

Según nuestro criterio, la futura ley de pesca e investigación pesquera viene a incorporar criterios de modernidad, de sostenibilidad y de rigor a la normativa vigente. Los tres ejes sobre los que se asienta este proyecto de ley son la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros, la creación de empleo del sector con la consiguiente generación de riqueza y cohesión social de las zonas costeras y, finalmente, el fortalecimiento de los vínculos entre la ciencia y la acción política en esta materia.

Yo quisiera hacerle dos preguntas referentes a la ley para ver qué opinión le merecen estas cuestiones. En esta ley se incorpora un coeficiente reductor a la hora de la jubilación del 0,15 a las actividades de marisqueo, recogida de percebes y algas, empacadoras, rederas, neskatillas y buceadores profesionales. ¿Cómo valora usted la incorporación de este coeficiente reductor?

Entre las novedades introducidas en la nueva normativa figura la creación de un foro asesor de pesca en el que participarán las autoridades pesqueras y los agentes representativos del sector y de la sociedad civil. La Secretaría General de Pesca será la competente para convocarlo de forma periódica como órgano de consulta, elaboración, seguimiento y asesoramiento para que la política pesquera sea participativa. A este respecto, ¿qué opinión le merece esta entidad de participación y cuáles serían sus propuestas para su funcionamiento?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Bien, estas son las cuestiones que le han planteado los grupos parlamentarios. Ahora estimamos que usted podrá contestarlas en un tiempo máximo de quince minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE CANTABRIA** (Nates Fernández): Muchas gracias a todos.

Voy a intentar contestarles a todos en el tiempo que tengo.

Agradezco al señor Mazón sus palabras. En cuanto a las posibilidades de la ley, ya he dicho al principio que esta ley no ha salido del sector, o sea, en ninguna de las conversaciones que hemos tenido hemos pedido que se haga esta ley. Además, nosotros, OPACAN —que es a la que pertenezco—, estamos en una asociación que se llama OPPs Cantábrico. Es una asociación de OP, es la número uno de España de las organizaciones de productores y la primera creada. Somos una asociación de organizaciones de productores que, por ejemplo, hacemos la gestión de la anchoa del Cantábrico noroeste, se hace desde ahí. Hay gente de Galicia, gente del País Vasco y gente de Cantabria. Repito que no es una petición del sector. Me pregunta por las posibilidades de que salga la ley y yo espero que no salga la ley como está redactada por todo lo que he dicho.

En cuanto al portavoz del Grupo Parlamentario Bildu, consenso es la palabra, que yo creo que es lo que ha dicho. El sector lo que quiere son reuniones, pero no hay reuniones, no hay ninguna, han desaparecido. Antes las había, antes se venía a Madrid, se hacían reuniones y nos veíamos cara a cara. La pandemia ha traído cosas buenas y malas, y una de las cosas malas que ha traído son los ordenadores y las videoconferencias. Pero hay cosas por las que hay que reunirse, vernos las caras, escuchar y estar el tiempo que haga falta, y esto es algo que ha desaparecido en los últimos tres o cuatro años, incluso antes de la pandemia ya se adolecía, y creo que es muy importante, porque el sector se tiene que ver la cara, todos nos tenemos que ver la cara, porque todo el mundo tiene razón en lo que pide y habrá que llegar a un consenso porque si no llegamos a un consenso es imposible. Nosotros somos los primeros que estamos dispuestos a hablar.

Paso al grupo parlamentario de ERC. En cuanto a los modelos de gestión, nosotros estamos dispuestos a todo. Por ejemplo, si en el bonito se decide que lo mejor es hacer una gestión por segmentos de flota a los cañeros, a los canarios, a los de caceca y se dan los repartos así, nosotros no tenemos problema. De hecho —pasa en mi comunidad—, en los barcos tenemos asignaciones individuales de caballa y jurel y desde que se aprobó el plan de gestión en la orden de 2013 hacemos una gestión conjunta de eso, y también lo hace el País Vasco. Tanto el País Vasco como nosotros la hacemos conjunta, y también en Galicia hay una asociación, ACERGA, que gestiona conjuntamente sus cuotas. Ojo, vamos a pensar qué barcos, que uno tiene veinte y otro tiene uno, juntamos las cuotas y las gestionamos nosotros. Eso ya lo hace el sector porque nos lo permiten las leyes que hay ahora. Es importante porque eso demuestra de qué estamos hechos los pescadores y que no somos egoístas, que el que tiene mucho está dispuesto a compartirlo con el que tiene poco para que todo el mundo pueda pescar, porque igual uno tuvo mala suerte, tuvo unos años malos y se cogieron aquellos años para hacer el reparto —lo digo por los históricos de las capturas— o el barco lo ha comprado ahora un chaval joven y, claro, ha comprado el barco con la cuota que tenía. Pues bien, nosotros hacemos ese modelo, lo llevamos haciendo desde el año 2013, es algo bueno. Este año nosotros, por ejemplo, hemos propuesto algo en la pesquería de la anchoa, que es una pesquería súper importante en el Cantábrico noroeste que, como he dicho antes, goza de una buena salud, tenemos 25 000 toneladas. Propusimos —creo que éramos el 70 % del sector— que la gestión de las cuotas se hiciese por comunidades porque de esa manera la flota gallega no tendría que venir hasta Cantabria a pescar las anchoas, sino que cuando llegaran a Galicia que las pescasen. Eso lo hemos propuesto y, lo de siempre, no. No se ha querido porque, al final, a cada región hay que darle su cuota y, claro, da miedo. Porque cuando se repartieron el jurel y, sobre todo, la caballa —que sigue todos los años dando mucha guerra— hubo muchos problemas y, por eso, repartir les da vértigo. Pues no haber empezado, como digo yo. Si te daba vértigo, no haber empezado. Hay que ser valiente y tirar para adelante.

Nosotros somos los primeros que sabemos que gestionamos mal las cuotas, la costera de la anchoa la gestionamos mal y podríamos gestionarla mejor, pero no tenemos instrumentos. La Administración, ni yendo con el 70 %, nos ha permitido hacer esta gestión. Pero, lógicamente, barcos que tienen cuotas individuales las comparten, habrá alguno que no, pero la mayoría sí, para eso estamos las cofradías, un anacronismo en el siglo XXI, pero ahí seguimos existiendo. Yo soy presidente de una desde hace casi ocho años y por amor al comercio se está allí y la gente viene y participa. Es algo que es necesario y que tiene que seguir.

El Grupo Parlamentario Confederal ha hablado de la sostenibilidad ambiental, del empleo y de la cogestión. Respecto a la sostenibilidad ambiental, cuando he leído la ley no he visto nada nuevo que me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 28

tire por ahí. Le voy a poner un ejemplo. Nosotros tenemos un sello que no es de calidad, sino que es un sello ambiental, el sello MSC, que cuesta bastante dinero porque hay que hacer unas auditorías tremendas, cada cinco años hay que renovarlo y todos los años hay que hacer mucho papeleo. Nuestra anchoa y nuestro bonito los vendemos con el sello MSC. Ojo, que no quiere decir que sea bueno o malo, que es bueno porque se me ha olvidado decir que nosotros seguimos pescando como nuestros abuelos, de manera artesanal. Los bonitos los seguimos pescando subiéndolos al barco uno a uno. Claro, eso conlleva tener que llevar dieciséis o diecisiete hombres en un barco de vivero, por ejemplo. Ahí engarzo con usted con lo del empleo. Yo soy el primero que cree que, empresarialmente —y voy a hablar solamente del Cantábrico que es lo que conozco—, la manera de pescar no es eficiente porque tenemos demasiados hombres para lo que pescamos. El sector francés tiene una forma de pescar de arrastre pelágico, con lo cual los barcos tienen ocho hombres y pescan lo mismo que nosotros. Por tanto, son mucho más eficientes económicamente, pero socialmente nosotros somos más eficientes.

Al Grupo Parlamentario VOX le quiero decir que la inseguridad jurídica con esta ley está clara. Desde que se aprobó en abril de 2020 la ley por la que se permiten las transmisiones hay gente que ha invertido dinero; no muchos, pero hay gente que ha invertido dinero y ha comprado más cuotas, porque igual tenía poca cuota y, por ejemplo, si hay uno que se ha desguzado, pues ha comprado su cuota. ¿Y ahora le vas a decir que vas a cambiar lo que compró y que vas a revisar esas cuotas con otros criterios? Pues no haber aprobado la ley en el 2020, como digo yo. ¿Para qué la habéis aprobado? El relevo generacional es un problemón y en nuestro sector tenemos suerte de que las pesquerías más importantes están bien, pues la anchoa y el bonito están bien, gracias a Dios. Tiene algo que ver la parada biológica que se hizo durante cinco años de anchoa. Antes íbamos a Irlanda a pescar el bonito y ahora entra en el Cantábrico todos los años y somos capaces de agotar la cuota desde el año 2016. Hasta el año 2016 no agotábamos la TAC, pero desde entonces sí. ¿Eso qué quiere decir? Me falta decir que el sueldo de los marineros es un salario a la parte. Más de la mitad de lo que se pesca y de lo que se factura se reparte entre la tripulación, con lo cual cuando las pesquerías están bien y somos capaces de pescar el TAC de anchoas, somos capaces de pescar el TAC de bonito y somos capaces de pescar el TAC de caballa, pues los ingresos son buenos y eso hace que estemos manteniendo a día de hoy las tripulaciones y los titulados. Porque, al final, les compensa el riesgo que tiene esta profesión, que es dura y difícil, por el rendimiento económico. Pero si me bajas las cuotas y el rendimiento económico baja, se acabó la gente que quiera ir a la mar.

De lo dicho por el Grupo Popular me he quedado con la arbitrariedad de las administraciones. Eso es lo que queremos evitar. Nosotros lo que queremos evitar es eso, porque yo lo he vivido. He vivido las presiones políticas y no voy a poner ejemplos. Lo que queremos es algo que sea sencillo y tasado, pero que lo hagan para durar, no para que dentro de tres años venga otro Gobierno y otra vez nos lo vuelvan a cambiar. Somos un sector económico y, aunque el pescador extractivo es un sector romántico, económicamente las empresas tienen que ganar dinero porque, si no, no podemos ir a la mar. Me ha gustado lo del artículo 29, que yo lo había pasado por alto, porque es muy importante lo que ha dicho. Se quiere poner aerogeneradores en el mar y hay que tener mucho cuidado porque hay algunos ejemplos de sitios donde se han puesto aerogeneradores —me parece que en Portugal ha habido un caso— que han afectado mucho a las pesquerías de esos lugares. Los pescadores deberíamos tener voz ahí para decir algo. No pintaremos nada, como siempre, pero no podemos fastidiar nuestras pesquerías por poner aerogeneradores; todos tenemos que hacer así (**mueve los brazos como si fuera una balanza**). Si queremos tener pesca, hay que ser sensibles con los pescadores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir finalizando.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE CANTABRIA** (Nates Fernández): Sí, ya voy con el PSOE.

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, lo de sostenible y lo de la cohesión se lo compro, todo eso se lo voy a comprar porque eso es lo que buscamos todos, pero para eso las empresas tienen que ser económicamente rentables y para ser económicamente rentables tenemos que tener unas reglas de juego estables y claras. En mi primera intervención, como me ha cortado el señor presidente, me he quedado sin decir una cosa importante porque no todo es malo en esta ley. Estamos de enhorabuena por ver que a las rederas les van a meter un coeficiente reductor y que se van a jubilar antes. Yo soy un hombre de muelle, aunque parezca que no, y las veo allí con ese oficio tan duro. Que por fin sean reconocidas es un punto a favor de esta ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 29

Me ha preguntado sobre la participación. Le diré que todo lo que sea participación será en beneficio de la Administración y del sector, pero para eso tiene que haberla, que últimamente no la hay. Últimamente, desde hace unos años atrás, no se nos tiene en cuenta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nates. Espero que todas aquellas cuestiones que usted ha planteado nos valgan para reflexionar a todos.

En cinco minutos iniciamos la siguiente comparecencia. **(Pausa)**.

— DE LA SEÑORA REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE EUSKADI Y DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA DE BAJURA DE GIPUZKOA, OPEGUI, (GARMENDIA CEBERIO). (Número de expediente 219/000862).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes de nuevo a todas y a todos. Continuamos con la sesión de hoy con la segunda de las intervenciones de esta tarde, la correspondiente a doña Miren Garmendia Ceberio, representante de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores de Euskadi y de la Organización de Productores de Pesca de Bajura de Gipuzkoa, OPEGUI.

Doña Miren Garmendia, como ha visto, usted tiene unos quince minutos de intervención y, después, los grupos parlamentarios le realizarán las preguntas y cuestiones que estimen oportunas. Posteriormente, podrá cerrar usted con otros cinco o diez minutos para las cuestiones que queden en el aire. Por lo tanto, sin más dilación, señora Garmendia, cuando usted quiera.

La señora **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE EUSKADI Y DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA DE BAJURA DE GIPUZKOA, OPEGUI** (Garmendia Ceberio): Buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que se nos brinda a los representantes del sector para que se nos escuche; espero que se nos escuche y no simplemente que se nos oiga, porque últimamente se nos oye mucho pero no se nos escucha nada.

He tenido la oportunidad de escuchar la intervención del anterior ponente, nuestro amigo César, y he de decir que nosotros estamos muy en sintonía con las palabras que él ha manifestado aquí, aunque haré alguna puntualización más. Efectivamente, es una ley que cuando la leímos por primera vez nos pareció un poco más de lo mismo, pero después de leerla con más detenimiento nos genera mucha preocupación, porque hay mucha ambigüedad, mucha arbitrariedad y mucha inseguridad tras el camino recorrido durante todos estos años, como ha comentado César. Lógicamente, compartimos el objetivo general que se dice que persigue esta ley y que es la sostenibilidad medioambiental, la sostenibilidad económica y la sostenibilidad social. Yo incidiría más en el largo plazo, porque una sostenibilidad a corto plazo no nos sirve de nada. Estas tres patas están interrelacionadas y las unas sin las otras difícilmente pueden mantenerse a largo plazo. La sostenibilidad económica del sector depende de que los recursos tengan buena salud. En cuanto a la sostenibilidad social, para que nuestros trabajadores tengan unas buenas condiciones y apuesten por este sector lógicamente tienen que darse condiciones económicas para que se hagan inversiones adecuadas y para que las condiciones de trabajo sean también adecuadas al siglo en el que vivimos. Por lo tanto, ese es el gran interés y la gran defensa que nuestro sector está haciendo en los últimos años. Todas las inversiones que se están haciendo van encaminadas a ese objetivo claro.

Si algo aprendimos del cierre de la anchoa es que es el propio sector el que se tiene que comprometer y el que tiene que trabajar para tener unos recursos saludables. De ahí que nos hayamos involucrado de manera importante y que seamos grandes defensores de los planes de gestión en las distintas pesquerías, planes de gestión que creo que hemos desarrollado con gran éxito. En primer lugar, hemos empezado con la anchoa y en el desarrollo de ese plan de gestión participa todo el sector que está afectado, no solo el sector español, sino también el sector francés. Trabajamos estos planes de gestión con todos los agentes afectados que intervienen directamente en esta pesquería, dando también voz y voto a las organizaciones no gubernamentales que están defendiendo el medio ambiente. Normalmente, estos planes de gestión los desarrollamos a nivel de los comités consultivos europeos y, como he mencionado, creo que lo hacemos con bastante éxito, por ejemplo, en el caso de la anchoa. También en el caso del bonito hemos desarrollado una regla de explotación que hemos defendido en el organismo internacional que regula esta pesquería, la ICCAT, y estamos trabajando también en planes de gestión para el verdel con los distintos agentes y, en este caso, con más países que tienen intereses en esta pesquería. Por tanto, el sector es copartícipe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 30

y trabaja en esos planes de gestión que quieren garantizar una explotación sostenible de los recursos. Eso es lo que estamos haciendo.

Como antes ha dicho César, también estamos comprometidos con la certificación sostenible MSC, mediante la cual un agente externo garantiza que estamos explotando los recursos de una manera sostenible a largo plazo y que no ponemos en peligro ni el propio *stock* al cual nos dirigimos, ni el ecosistema marino, ni otras especies que puedan estar también afectadas por nuestra actividad. Así pues, como podéis ver, el compromiso del sector con la sostenibilidad es real y diario. Trabajamos día a día con ese objetivo claro, porque de él dependen los resultados económicos y las condiciones sociales de nuestros *arrantzales*, de nuestros pescadores. En esta ley se habla de eso, pero de una manera ambigua.

Lógicamente, cuando hacemos un plan de gestión hay aspectos técnicos —qué tipo de artes se pueden dedicar a esto, en qué periodos, etcétera—, pero lo que más miramos los pescadores es qué posibilidades de pesca podemos tener. Esas posibilidades de pesca se establecen a nivel del organismo que regule esta pesquería; en el caso del bonito, es el organismo internacional ICCAT y, en el caso de otras pesquerías, como la anchoa, es la Europa quien establece los TAC de manera anual. El plan de gestión se hace también con la colaboración y el gran trabajo del mundo científico, el cual hace unos estudios y un seguimiento de estas pesquerías; nosotros trabajamos de la mano con ellos. En esta ley se hace también mención a la investigación científica y a los informes científicos, y dice que colaboramos. No, no es que colaboremos, sino que tenemos que trabajar conjuntamente porque el mundo científico, además de los estudios que pueda hacer de manera independiente, tiene que integrar el conocimiento del mundo de la pesca, porque es el pescador el que está casi 365 días en el mar y sabe realmente qué es lo que pasa. No podemos basarnos solo en datos, sino que esos datos hay que interpretarlos adecuadamente. Entonces, la colaboración entre el mundo científico y los pescadores tiene que ser muy estrecha y entre todos tenemos que hacer que las pesquerías sean sostenibles; solo de esta manera lo vamos a conseguir. En ese sentido, trabajamos en el seno de los comités donde también participan de forma colaborativa, coparticipativa y con voz y voto el sector de la investigación, los agentes, las organizaciones no gubernamentales del ámbito medioambiental y, lógicamente, el sector afectado por las distintas pesquerías. En esta ley se habla de eso y yo insisto en que nos tienen que hacer partícipes de todo este trabajo. No nos pueden utilizar cuando quieran y cuando no quieran no. Nosotros somos copartícipes y corresponsables de la gestión pesquera.

Por otro lado, como ya he dicho, en estos planes de gestión a lo que siempre miramos más es a las posibilidades de pesca. Con respecto a las posibilidades de pesca, hay una estabilidad relativa a nivel europeo y a nivel de los organismos internacionales que gestionan las distintas pesquerías. Ya hay un reparto entre países y ese reparto se hace sobre la base de un criterio principal, que es el de las capturas históricas. ¿Por qué ese es el criterio principal? Porque es el que realmente refleja cuál es la actividad de un barco y qué inversiones se han hecho en ese barco para dedicarse a una pesquería. Las pesquerías son diferentes y, por tanto, para una determinada pesquería se hace una inversión en un determinado tipo de barco, en un determinado tipo de arte de pesca, etcétera. No son inversiones menores, ni siquiera en bajura; son inversiones muy importantes que no se hacen con una visión cortoplacista, sino con una visión a largo plazo. Las capturas históricas se venden en una determinada región, se desembarcan en determinados puertos y son las que determinan, aportan y enriquecen la economía social y local. Sin embargo, las capturas históricas ni siquiera se ponderan en los indicadores que se marcan en esta ley para realizar la asignación de posibilidades de pesca; de ahí la arbitrariedad del Gobierno de turno que vaya a realizar el reparto de cuotas o la distribución de posibilidades de pesca. No decimos que tenga que ser el único criterio a tener en cuenta, pero sí el principal. Sobre la base de las capturas históricas se tienen que asignar las posibilidades de pesca, porque son las que reflejan realmente a lo que te has dedicado durante toda tu trayectoria profesional y tu actividad económica. Son el mejor reflejo. Además, cuando se han hecho asignaciones de posibilidades de pesca, se han hecho con una visión retrospectiva de varios años, incluso se han llegado a coger los diez años anteriores. Yo creo que diez años reflejan claramente a qué te has estado dedicando; aunque puedes tener algún año peor o puedes tener algunas incidencias, siempre se han tenido en cuenta. Todo esto se tiene que hacer de manera colaborativa con el sector.

Los repartos que se hicieron en su día —como ha comentado Cesar, nos hemos quedado a mitad de camino— se hicieron de una manera reactiva ante una problemática, pero ahora tenemos que adelantarnos a esa problemática. No tenemos que esperar a que los recursos estén en una mala situación, porque entonces se hacen en momentos de mucha tensión y de muchas dificultades, cuando hay que hacerlo con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 31

mayor sosiego y con la vista puesta en el futuro. No me voy a remitir al pasado porque me gusta mirar al futuro y, para eso, los instrumentos y la ley tienen que ser acordes con una actividad de futuro como creo que es la pesca. Necesitamos que esos instrumentos y las leyes nos ayuden a ello y no sean un obstáculo, como ocurre hoy en día. Por tanto, como ha dicho antes Cesar en cuanto a los criterios, el sector no ha pedido que se revise esta ley. Ha sido iniciativa del Gobierno —no sé a demanda de quién—, pero, si la tenemos encima de la mesa, vamos a corregirla; no la dejemos de esta manera, con esta ambigüedad y con este peligro de arbitrariedad en función del Gobierno de turno que esté aquí.

Con respecto al tema de las cuotas o de las posibilidades de pesca, tengo que decir que no vemos justificación para que la Administración pueda retraer hasta un 10% de la cuota, cuando estamos hablando de cuotas que normalmente son escasas; el 2 o el 3% sería suficiente, aunque no sé si necesario. En esta ley no se mencionan, pero también quiero hablar de la trazabilidad y de la transparencia, porque las transmisiones de cuotas tienen que ser necesarias para poder planificar. En unos momentos habrá necesidad de unas cuotas y en otros momentos de otras, y ese intercambio se produce día a día y anualmente entre distintos sectores e incluso entre distintos países. Yo creo que eso se puede hacer entre distintos países con el conocimiento y con el beneplácito del sector, porque el sector también tiene que saberlo. Lamentablemente, muchas veces nos enteramos por el vecino sector francés de que ha habido transmisión de cuotas de bonito a cambio de otras cuotas y eso no puede pasar. Tiene que haber transparencia. El sector tiene que coparticipar porque ya es mayor de edad. Hemos demostrado que tenemos capacidad para gestionar las cuotas y los recursos pesqueros. La corresponsabilidad tiene que existir, porque, de otra manera, nos va a costar. Además, las normas siempre se cumplirán mejor y con mayor convencimiento si el sector es corresponsable de la gestión y se involucra en ella.

En esta ley se menciona que hay otras dos leyes, la ley de control y la ley de comercialización, que parece ser que también quieren desarrollar y modificar. Me hubiera gustado ver la foto completa, de la misma manera que me hubiera gustado ver la foto completa del reparto de las cuotas y de las posibilidades de pesca que tiene la flota española, cuando menos la del Cantábrico noroeste, que es a la que yo represento y la que más me afecta. Discutimos y hablamos mucho de la cuota de verdel, de que los vascos nos llevamos prácticamente toda la cuota de verdel, pero nadie habla del chicharro. Fíjense en la cuota de chicharro que tiene Galicia o que tienen otros en comparación con la que tenemos los vascos, pero no hemos protestado. ¿Por qué? Porque, señores, a lo que nos hemos dedicado y las inversiones que hemos hecho se dirigen a otras pesquerías. Entonces, hay mucho de... —no sé cuál es la palabra adecuada a utilizar— en todo esto. Si hubiéramos tenido la foto completa de las diferentes pesquerías y de las cuotas repartidas, veríamos quién se ha dedicado a qué. Si alguien en diez años no se ha dedicado a pescar y se ha dedicado a otra cosa, pues tiene lo que tiene y no puede exigir ahora. Entiendo que tiene que haber algunos criterios que puedan regularse, pero, desde luego, el que mejor va a reflejar tu actividad, tus inversiones y todo tu empeño va a ser el de las capturas históricas.

En cuanto a la gestión de las cuotas, yo creo que la gestión conjunta es algo que hay que remarcar. Como también ha dicho antes César, las organizaciones pesqueras, que están gestionadas y participadas tanto por los tripulantes como por los armadores, han demostrado que tienen capacidad real de gestionar esas cuotas y, como bien se ha dicho, en la gestión conjunta se ponen en común las cuotas. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de ganar todos, porque la gestión conjunta nos ha permitido —por lo menos, a nosotros— rentabilizar y gestionar mejor las cuotas con más aprovechamiento para que no se queden sin capturar, etcétera. Yo creo que hay que reforzar esa gestión conjunta por parte de las organizaciones pesqueras y hay que dar instrumentos a las organizaciones pesqueras para hacer una mejor gestión de ellas. Hay herramientas que tiene la Administración, que nos exige dotarlas de datos y de información, pero luego esas herramientas tienen que estar también a disposición de las propias organizaciones para que podamos gestionar. Cuando hablo de herramientas, hablo, por ejemplo, de Gestcuotas. En el diario electrónico nosotros hacemos comunicaciones diarias de lo que pescamos o no pescamos y de las notas de venta. Tenemos obligación de hacer todas esas comunicaciones para que haya un buen control de las pesquerías y de las cuotas que se capturan, pero también esos datos tienen que estar a disposición de los propios gestores, de las pesquerías y de los representantes del sector. Lo llevamos reivindicando durante mucho tiempo y algo se ha avanzado, pero no lo suficiente. Creemos que es algo sencillo y que no vamos a duplicar esfuerzos, sino que tenemos que buscar la eficiencia y la eficacia. En esta ley se hace mención a algo así y yo exigiría también a la Administración que hubiera reciprocidad en ese sentido y que las herramientas de control que se tienen se pongan a disposición también de los representantes del sector y de los gestores de las pesquerías del sector.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 32

También hablamos de fomentar la participación del sector en el tema de la investigación. Yo iría más allá; como he señalado antes, debemos integrar al sector en la investigación pesquera, porque las posibilidades de pesca son importantes, pero, si se hace una buena gestión de esas posibilidades de pesca, no siempre pescando más se gana más. Con una buena gestión podemos obtener un mayor rendimiento económico y un mayor sueldo para nuestros pescadores, y eso es tan importante como la cantidad de cuotas que tengamos.

Y, para finalizar, el tema de los coeficientes reductores. ¡Cómo no! Ya era hora, señores. ¡Ya era hora! Me ha sorprendido que esté incluido en esta ley, pero bienvenido sea, porque ya era hora. No se habla nada tampoco del relevo generacional ni se habla nada de la incorporación de la mujer en este sector. En el sector llevamos diciendo durante mucho tiempo que hay que hacer mucho más por el relevo generacional y por la integración de la mujer, pero no veo en esta ley nada que ayude a ello.

Ahora quedo abierta a vuestras preguntas y a vuestras consideraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Garmendia, por su intervención.

Ahora los grupos parlamentarios tendrán oportunidad de hacerle preguntas o sugerirle lo que estimen oportuno. En primer lugar, en nombre del Grupo Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Muchas gracias por su intervención. **(El señor vicepresidente, Gutiérrez Salinas, ocupa la Presidencia).**

Pedía desde el principio que se les escuche y, después de haber oído las diferentes intervenciones —especialmente, la suya y la anterior—, tengo la impresión de que cuando estamos hablando de inseguridad jurídica estamos diciendo realmente que no sabemos para qué es esta ley y, en cuanto a la indefinición en que entra, no sabemos para qué ni con qué objetivos. Por eso, he escuchado con mucho interés el énfasis que ha puesto en los planes de gestión que se están llevando a cabo como buenas prácticas. La pregunta que podríamos hacerle es la siguiente: ¿cree que esta ley va a servir para fortalecer esos planes de gestión? ¿Esta ley da mejores instrumentos para llevar adelante la elaboración, el seguimiento y la puesta en práctica de estos planes de gestión? En esa línea, al final señalaba una cuestión que me parece que es muy importante, cuando decía que tiene que haber reciprocidad en la información. Se está pidiendo al sector que facilite información a la Administración y que colabore con institutos técnicos, pero, a la vez, desde el sector se está pidiendo tener información directa y rápida precisamente para hacer que los planes de gestión puedan ser flexibles y aplicables inmediatamente. La pregunta es: ¿ve la virtualidad de esta ley para llevar adelante las buenas prácticas, como los planes de gestión? Esa sería mi pregunta concreta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Salinas): Gracias.

Tiene la palabra el señor Agirretxea en representación del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Señora Garmendia, bienvenida, *ongi etorri*, a esta Comisión a exponer la visión desde la perspectiva que tiene la pesca de bajura en Euskadi. Creo que, además de su reflexión, ha dejado en el aire una serie de preguntas que nos deberíamos hacer nosotros también como legisladores. Antes que nada, veo que hay una especie de sintonía entre la gente que pesca en los mismos ámbitos y de la misma manera, independientemente de que su comunidad autónoma o su país de origen sea uno u otro, lo cual lleva a decir que las problemáticas son reales y no son políticas. Es decir, la problemática planteada por el sector —en este caso, de bajura— es bastante evidente, porque coinciden en la preocupación de que, si se aprobase la ley en los términos en los que está en estos momentos, implicaría un grave riesgo para una serie de cuestiones.

Yo no me voy a alargar, porque no es momento para que nosotros opinemos de la ley, sino para que ustedes nos hagan las reflexiones oportunas; nosotros ya tendremos tiempo. Por lo tanto, ¿qué es lo que más le preocupa a usted de esta ley? Es decir, ¿cuál es el mayor desacuerdo desde la perspectiva de la pesca de bajura en estos momentos? ¿Cuál cree que es el mayor de los peligros que tiene esta ley para la pervivencia, la supervivencia y el futuro de la pesca de bajura? Por otra parte, ¿cuál es su mayor coincidencia? ¿En qué cree que sí ha acertado la ley?

En cuanto al tema de los criterios de reparto —en el que usted ha hecho mucha incidencia y yo personalmente estoy de acuerdo con lo que usted dice—, dice que no se prioriza aquel criterio que hasta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 33

ahora se ha utilizado, que se refiere al concepto de los derechos históricos. Por lo tanto, ¿a quién se quiere beneficiar redactando de otra manera o de una manera tan ambigua, si es que esa ambigüedad existe?

Por último, dos cuestiones. ¿Cree usted que desde la perspectiva del ámbito competencial esta ley refleja la distribución competencial que existe —o debería existir— en materia de pesca o tiene usted la visión de que puede haber una especie de recentralización? Por ejemplo, ¿qué opinión le merece cómo está reflejado el tema de la inspección pesquera en esta ley?

Tendría más cuestiones, pero, como no tengo tiempo, me quedo con estas preguntas y espero que pueda contestarme.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Salinas): Muchas gracias, señor Agirretxea. Tiene el turno, por el Grupo Republicano, el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Garmendia, por incidir otra vez en los aspectos realmente preocupantes o que realmente afectan directamente al sector. Creo que no deja de ser un baño de realidad ante los planteamientos —a veces muy genéricos y globales— de la propia ley. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Ha marcado unos puntos importantes. Ha hablado de que esta ley en principio plantea una sostenibilidad integral y eso quiere decir una sostenibilidad ambiental pero también una sostenibilidad económica y social. Eso es muy importante porque los criterios son varios. Ha dicho que en los planes de gestión precisamente la sostenibilidad funciona como una herramienta clave a valorar. Es en los planes de gestión donde precisamente se establece esta sostenibilidad ambiental. Ha hablado usted de que es importante y tienen en cuenta la integración del sector de la investigación en ese sentido. Por lo tanto, integra la sostenibilidad ambiental, por un lado, pero también la económica, evidentemente, y también la social. Aquí lo ha dejado usted muy claro cuando ha hablado precisamente de que la gestión conjunta de las cuotas tiene una función social. Por eso digo que esos planes de gestión que ustedes ya elaboran a partir de su gestión propia, de su gestión más local realmente comportan esos modelos de sostenibilidad tanto ambiental, de mantenimiento, como incluso social y económica. Por tanto, creo que son los elementos clave. Realmente es en los modelos de gestión más locales donde toda la sostenibilidad está recogida.

En relación con en el reparto, usted dice que se tengan en cuenta como criterio principal las capturas históricas, ya que básicamente son el referente que nos queda para hacer todas las inversiones a *posteriori* y, por tanto, son el único referente claro que tenemos al respecto. En la complejidad de reparto de cuotas, por tanto, se deberían tener en cuenta criterios de sostenibilidad ambiental, pero supongo que también se deberían tener en cuenta criterios de sostenibilidad económica y social si queremos lograr la sostenibilidad integral de la que hablamos. En ese sentido, vuelvo otra vez a lo mismo: la única herramienta que creo que garantiza esa sostenibilidad tanto ambiental como social como económica son los planes de gestión que elaboran ustedes. Creo que lo que hace falta, y usted lo ha señalado, es dotar de herramientas y de mayor confianza en la capacidad de gestión del propio sector. Creo que las herramientas ya están, que el modelo de gestión sostenible ya lo están desarrollando ustedes para intentar hacer sostenible la actividad, pero, teniendo en cuenta todos los criterios, en todo caso igual lo que hace falta es confianza y un buen diálogo con las administraciones correspondientes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eritja. En nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: Muchas gracias, señora Garmendia.

En Unidas Podemos, desde luego, valoramos el compromiso del sector al que usted representa con esa triple sostenibilidad ambiental, social y económica de la que hablamos, que, sin duda, también es la preocupación que nos convoca aquí, y el objetivo de la ley sería velar por que eso sea posible.

Me interesa especialmente lo que ha planteado usted sobre la experiencia que tiene acerca del desarrollo de planes de gestión y la participación del sector, porque realmente es un reto de cara a que se garantice en la ley. Me gustaría saber algo más, si a usted le parece, en relación con este tema y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 34

cogestión, porque es fundamental que puedan ser copartícipes, como venía usted diciendo. No se trata solo escucharles, sino, sobre todo, luego de la aplicación, la gestión y el desarrollo.

Me parece muy interesante lo que ha planteado sobre los colaboradores del mundo científico. Sin duda, el conocimiento que ustedes tienen sobre el día a día es esencial a la hora de valorar cuál es el estado de las pesquerías y tomar decisiones.

Coincidimos con esta necesidad que usted ha planteado de transparencia respecto al intercambio de cuotas y todo lo demás; en la medida que se quiera contar con el sector, debe haber transparencia. Y también coincidimos respecto a la cuestión de que ustedes dispongan de los instrumentos necesarios para esa cogestión y, como hace un momento se señalaba, que exista confianza en el sector, así como contar con esa participación esencial. Por tanto, la pregunta también sería sobre esa cogestión, si usted también piensa que en la ley se tiene que avanzar o garantizar más en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Saavedra.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Vega.

El señor **VEGA ARIAS**: Buenas tardes, presidente.

Señora Miren Garmendia, de su intervención me ha llamado la atención que haya hablado de la colaboración entre el mundo científico y pescadores. De verdad, es la primera vez que lo oigo, y le felicito, porque esa es la vía de discusión y la forma que hay que buscar para generar un procedimiento para que se produzca esa colaboración entre científicos y pescadores. Nosotros llevamos dando vueltas a este tema hace tiempo. Actualmente los pescadores se sienten manipulados por los datos científicos que se aportan, quizá no tanto respecto a los atunes, la ICAAT, etcétera, pero, como usted sabe, siempre hay problemas sobre este tema. Incluso algún partido también propone aquí un proyecto de ley para desarrollar una organización científica y demás. Entonces, la felicito en este sentido, y eso es lo que hay que hacer. Es más, creo que los pescadores deberían contar también con sus datos científicos. Lo ha explicado usted bastante bien diciendo que ellos son los que conocen lo que hay en la mar. Nosotros en Canarias lo llamamos la piedra. Hay familias enteras que llevan viviendo de la piedra desde hace muchas generaciones. Es absurdo demonizar a los pescadores. ¿Cómo van a matar a la gallina de los huevos de oro, cómo van a destruir la piedra si hay generaciones que han vivido de eso, si saben dónde está el pescado? Resulta totalmente absurdo. Evidentemente, los científicos tienen cada vez más optimizados y mejores datos estadísticos, pero, de toda la vida, los pescadores saben si hay pescado o no simplemente por la pesca que obtienen, por la cantidad de pescado que suben a bordo.

Y en cuanto a la sostenibilidad, me alegro de que haya compañeros diputados de otros partidos que estén hablando también de sostenibilidad económica y social, porque aquí siempre se habla de sostenibilidad medioambiental. Pero, hablando de esta, tampoco veo en la ley ningún artículo sobre la contaminación que se produce desde tierra, desde los barcos, etcétera. Lo que no puede hacerse es regular acerca de la sostenibilidad de la biomasa del pescado que pueda haber si, por otro lado, no estamos facilitando los medios para que los alevines lleguen a adultos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vega.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Constenla.

El señor **CONSTENLA CARBÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Garmendia, por su clara exposición acerca de lo que es este sector y cómo está viviendo en estos momentos. Nos planteó desde el inicio los planes de gestión que se están llevando a cabo desde hace tiempo y que están funcionando. ¿Cree que esta nueva ley puede perjudicar o va en contra de estos planes de gestión que están llevando adelante y que están asentados en las pesquerías? Por otro lado, tanto que se oye hablar en esta sala de cogestión, ¿sería lo mismo que la cogobernanza en las distintas pesquerías que usted conoce?

Se echa en falta la participación del sector en esta ley. Si bien ustedes no la solicitaron, está encima de la mesa para sacarla adelante. No sé si solicitaron su participación en la redacción del texto, si hicieron llegar alguna consideración a los redactores o, si señalaron alguna circunstancia, la tuvieron en cuenta a la hora de redactarlo.

En cuanto a la preocupación respecto a la reserva del 10% de cuotas por parte del Gobierno, ¿puede decirnos a qué cree que puede deberse este porcentaje tan elevado, en vez del 2 o el 3% que tanto usted

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 35

como el ponente anterior nos han señalado? ¿A qué se debe este incremento de reserva de cuotas en los derechos de pesca? Creo que tanto usted como el ponente anterior nos han clarificado mucho cuál es la realidad del sector pesquero, que están trabajando por el bien y la sostenibilidad del sector pesquero, y lo que está claro es que quien ama y quien quiere respetar la pesca son los pescadores y los marineros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Constenla.

Por último, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Senderos.

El señor **SENDEROS ORAÁ**: Gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Garmendia, por su exposición.

Efectivamente, el sector pesquero siempre ha tenido un enorme peso en la realidad socioeconómica de Euskadi, y, de todos los sectores, el de bajura, que usted representa, es un sector de larga tradición e importancia, parte esencial de la cultura y forma de vida de muchos vascos y vascas, y resulta especialmente vital en entornos alejados de grandes ciudades, de grandes núcleos, donde el empleo y la actividad económica están muy vinculados a su sostenimiento y propiedad. Por todo ello, señora Garmendia, le voy a realizar las siguientes preguntas.

La sostenibilidad siempre ha estado en el ADN de la mayoría de las cofradías. Pero ¿cree usted que se está haciendo todo lo posible? ¿O se puede avanzar más en este sentido?

En los últimos años ha surgido una nueva corriente de mercado, donde se apuesta por la producción ecológica y sostenible. ¿Cree usted que los consumidores valoran que el pescado que consumen sea sostenible y no perjudique al medio ambiente?

Por primera vez, en esta ley se incorpora el nexo entre investigación científica y sector pesquero. ¿No cree usted que ese nexo es fundamental si queremos promover una pesca sostenible a corto y largo plazo, como usted ha dicho, garantizando nuestros recursos? Esta ley hace una apuesta clara por el relevo generacional en el sector, así como por el fomento y la protección de los pequeños núcleos pesqueros y su reactivación. ¿Cómo valora usted esta iniciativa?

¿Qué le parece a usted que esta ley busque el objetivo claro de la triple sostenibilidad social, económica y medioambiental?

Por último, y para terminar, en esta ley se considera una demanda histórica del sector, cual es la incorporación del coeficiente reductor del 0,15 a las actividades de marisqueo, recogida de percebes y algas, empacadoras, rederas, buceadores y buceadoras y neskatillas. ¿Cómo valora usted esta incorporación?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Senderos.

Señora Garmendia, estas han sido las intervenciones de los grupos, y ahora usted por tiempo de unos quince minutos puede contestar a lo que se le ha formulado o tratar aquellas cuestiones que usted considere que también puede incluir y no ha expuesto al principio.

La señora **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE EUSKADI Y DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA DE BAJURA DE GIPUZKOA, OPEGUI**, (Garmendia Ceberio): Muchas gracias. Vamos a ver si soy capaz de responder a todo y no me pierdo en el camino.

La ley sirve para fortalecer los planes de gestión. Pero cuando hablaba de ellos no solo me refería a planes locales de gestión, sino a los planes de gestión entre todos los agentes que intervienen en una pesquería concreta. Esos planes de gestión los desarrollamos de la mano del sector francés, por ejemplo, en la pesquería de la anchoa, porque aquel también tiene una parte importante y está afectado. Y en la pesquería de bonito también estamos integrados a nivel de comités consultivos europeos, en los que participamos y tenemos representación, e intentamos llegar a consensos, puesto que los planes de gestión que no generan consenso difícilmente van a tener un recorrido largo. O sea, si el propio sector, si los propios agentes que están afectados por esas pesquerías no creen en la bonanza de ese plan de gestión, seguramente se va a bombardear por todos los lados y no va a tener una practicidad clara. Entonces, somos grandes defensores pero siempre que ese plan de gestión sea consecuencia de un acuerdo con un nivel de consenso mayoritario entre los agentes que intervienen en esas pesquerías.

Y entonces de ahí vamos a lo local. Pero esta ley nos pone muchas veces obstáculos, porque, como ha dicho antes César, nos hemos quedado en el camino. Después de la experiencia que tuvimos con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 36

anchoa, fuimos capaces de sentarnos con los franceses y desarrollar un plan de gestión, y anualmente llegamos a acuerdos con ellos para intercambiar cuotas y gestionar la pesquería de la anchoa de la mejor manera posible. Pero hay intereses de la flota francesa sobre otras pesquerías que, si las cuotas estuvieran repartidas, resultarían mucho más fáciles, porque también podríamos llegar a acuerdos mayores entre pescadores de toda Europa, de distintos países, y no solo de España. Entonces, los planes de gestión de las distintas pesquerías tienen que referirse al ámbito que afecta a esas pesquerías, pero no solo al ámbito nacional de España o al ámbito local de una comunidad autónoma. El pez no sabe de fronteras. Así pues, tenemos que gestionar adecuadamente cada pesquería con todos los agentes que intervienen en ella, y son diferentes, dependiendo de qué tipo de pesquería sea.

Y el tema del reparto de cuotas es muy importante, porque, si estuvieran todas las cuotas repartidas, podríamos llegar más fácilmente a acuerdos entre los distintos sectores. Por ejemplo, a veces el sector francés nos pide un intercambio de bonito que me podría interesar, pero, como la cuota de bonito no está repartida, no podemos llegar a ese acuerdo porque dependo de España, hay otros sectores, etcétera. Entonces, necesitamos flexibilidad. La mar no es algo estanco, es algo que cambia, al igual que hoy tengo interés en esto y las épocas tampoco pueden ser cerradas. Tiene que haber flexibilidad y agilidad, dentro de un marco normativo. Ese marco tiene que tener ser ágil y flexible, capaz de adaptarse a las nuevas necesidades del momento. Por eso, tenemos que ir de esto a lo local también, y hay que reforzar las competencias de las propias comunidades autónomas y que en un momento dado de alguna manera incluso se puedan gestionar esas cuotas a nivel local, con cierta flexibilidad dentro de un marco normativo adecuado. Muchas veces nos encontramos con que establecemos topes de captura, etcétera, pensando que van a ser los más adecuados, pero resulta que luego las condiciones cambian, el mercado cambia y es imposible modificar esos topes de captura; nos ha pasado con el tema de la anchoa. Sería distinto si hay un reparto de cuotas adecuado que se gestiona a nivel local, a nivel autonómico, etcétera, que nos da cierta flexibilidad. Por ejemplo, el interés del gallego en un momento dado, porque el mercado es distinto al nuestro, puede ser diferente al mío. En definitiva, llegar a acuerdos cuando las realidades de cada uno son diferentes, resulta muy complejo. Yo soy una gran defensora de los planes de gestión primero en el marco de las pesquerías, con todos los agentes que intervienen, pero, después de ahí, hay que bajar al terreno de lo local y lo autonómico. Y por eso también hay que reforzar y mantener las competencias de las propias comunidades autónomas, que en esta ley creo que están en entredicho.

También vemos que se le da mucha importancia a la investigación. En estos planes de gestión, en los que trabajamos a nivel de comités consultivos europeos, vemos que interviene cualquier centro de investigación, expertos científicos en la materia pesquera. Y en el País Vasco tenemos la suerte de contar con grandes expertos científicos en nuestras pesquerías. Pero yo entiendo que no es una casualidad. Es decir, esos expertos científicos los tenemos en el País Vasco porque son las pesquerías más importantes del País Vasco. Entonces, creo que hay una interrelación en ese sentido. Tenemos que contar con todos los centros de investigación, con los más importantes, y que estos cuenten con los mejores expertos en las pesquerías que nos afectan. Entonces, aquí sí se ve cierta centralización, querer centralizar todo en el IEO, y me consta que en él hay expertos científicos buenisimos en determinadas pesquerías, como los tenemos en AZTI y como habrá en otros centros de investigación. Por eso esta ley me genera cierta confusión en ese sentido, acerca de si el objetivo no será otro, al margen de la sostenibilidad de la pesca y el entorno marino.

El Grupo Republicano hablaba de la sostenibilidad integral y de que la herramienta clave está en que la gestión sea más local. Efectivamente, como ya he contestado, creo que necesitamos una gestión en la que el protagonista sea el propio sector, desde todos los agentes que intervienen en las pesquerías a lo más local, y dentro de un marco que ya tenemos a nivel europeo, que creo que es aceptado por la gran mayoría. Y, evidentemente, hay que tener una mayor confianza en el sector. En el diálogo con las administraciones en los últimos años, como también ha dicho el señor Nates, antes de la pandemia también había cierta debilidad o carencia al respecto, pero después se ha afianzado. No recuerdo quién preguntó, pero se colgó la ley en la página web, las propuestas normativas y que cada uno hiciera las alegaciones que considerase. Señores, hay cuestiones muy serias sobre las que necesitamos del debate, el mismo debate que vosotros también tenéis en el Congreso de Diputados. El propio sector, sus representantes necesitamos sentarnos cara a cara con la Administración, discutir de los temas y ver cuáles son los intereses, las dificultades que tienen los distintos sectores y agentes para entendernos mejor y llegar a un nivel de consenso mayor. Si se pone en la página web ese borrador y leo las alegaciones de alguien por escrito, seguramente que no llegaré a entender cuál es la realidad y el porqué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 37

de esas alegaciones. Sin embargo, es diferente cuando tenemos un debate y una discusión, y, en los treinta años que llevo trabajando aquí, hemos tenido muchísimos. Cuando se hizo el reparto tuvimos muchísimas discusiones, muchísimas reuniones y llegamos a un nivel de consenso muy alto. Pero fue como consecuencia de ese debate, de esa discusión cara a cara entre todos. Y creo que todos echamos de menos eso, porque los pescadores entre sí se entienden, utilizan el mismo lenguaje, o sea, nadie quiere que el otro no pueda pescar. Son competidores, pero, al mismo tiempo, también son colegas, son compañeros. Entonces, creo que hay que tener una mayor confianza en el sector. A veces me da la sensación de que la Administración teme al sector, y no entiendo por qué. ¿Qué a veces chillamos demasiado? ¿Que a veces protestamos demasiado? Bueno, pero creo que nunca llegamos más allá de eso. Entonces, es importante sentarnos cara a cara y discutir. Hace poco, antes del inicio de la campaña de bonito, se nos hizo una propuesta por videoconferencia que no entendíamos por dónde venía. El que la estaba haciendo no sabía cómo funcionaba la pesquería del bonito, el tipo de especie altamente migratoria que es, etcétera, pretendiendo establecer unos topes diarios o semanales. Simplemente, no puede ser que la persona que haya puesto eso sobre la mesa conozca el sector o esa pesquería, por ejemplo. Entonces, ese tipo de cosas absurdas en treinta años yo no las he conocido.

El Grupo Popular pregunta que si puede perjudicar en los planes de gestión la cogestión y la cogobernanza. Estamos pidiendo eso, somos mayores de edad. El sector tiene plena capacidad de gestión y lo que pedimos es participar en la gestión, participar —como ahora— en las normativas que nos afectan, dentro del marco legal de la Unión Europea en el que nos movemos. Eso es lo que pedimos: voz, que se nos escuche y poder gestionar nuestras propias pesquerías de manera sostenible.

¿A qué se debe el 10 % de la reserva? Para poder intercambiar cromos como a mí me dé la gana, entiendo yo. Es decir, a nivel europeo, por ejemplo, también hay intercambios de cuotas en el propio sector, o sea, por ejemplo, los holandeses con los daneses o con los franceses, porque hay interés, porque yo me muevo en una zona donde tengo poca cuota y me interesa en este momento tener más cuota. Entonces, hay intercambios y se llega a acuerdos, sin ningún problema, sin afectar a la estabilidad relativa establecida a nivel de la Unión Europea. Sin embargo, nosotros no podemos hacer eso, a veces hay interés en hacerlo pero no hemos podido llegar a acuerdos porque no hay consenso: unos no tienen interés y otros sí lo tenemos. Pero, si hay un reparto de cuotas, podemos. ¿Para qué? Para rentabilizar mejor las cuotas, las posibilidades de pesca y nuestra actividad. Entonces, el 10 % de reserva no se entiende para nada. Y me da igual, aunque sea un 2 %, tiene que haber transparencia, tiene que saberse para qué utiliza el Gobierno ese 3 %, y, si hay intercambios con otros países, que se sepa. Y lo que también pedimos, si el esfuerzo lo hace determinado sector, es que se intente que el beneficio de ese intercambio de alguna manera sea para ese sector, sin perjuicio de que a veces, si se necesita, se puede entender que también salgan beneficiados otros sectores, porque todos tenemos necesidades.

Respondiendo al portavoz del Grupo Socialista, como ya dije, comparto el objetivo general de esta ley, pero ¿cómo se consigue luego ese objetivo, cuáles son las herramientas que tenemos para ello? O se hace con el sector o no se va a conseguir. Entonces, sí, estamos de acuerdo con el texto, pero, por ejemplo, tal y como están establecidos los criterios con respecto a las posibilidades de pesca, ya te digo que no. Hay otro objetivo más allá, o sea, otros intereses. Necesitamos seguridad jurídica. No podemos cuestionar ahora el reparto ya establecido. ¿Qué queremos, abrir la caja de Pandora? Entonces, no entendemos esta ley, no creemos que vaya a ayudar a conseguir estos objetivos tal y como está planteada. Con la ley que teníamos antes, en principio nadie estaba a disgusto. Todo es mejorable, evidentemente, pero no creo que esta propuesta mejore lo que teníamos; al contrario, nos genera inseguridad, inquietud y más conflicto.

Y con respecto a la apuesta por el relevo generacional, yo no la veo, no veo aquí esa apuesta. Vamos a conseguir el relevo generacional si mejoramos las condiciones económicas, si mejoramos las condiciones sociales. Entonces, creo que hay muchas más cosas en las que se tiene que trabajar, y hoy por hoy no lo veo. Sí, hay cosas que hay que trabajarlas a nivel europeo, porque las limitaciones vienen desde Europa. Me refiero, por ejemplo, a que no podamos mejorar la relación existente con el aumento del volumen de un barco, que parece que todos lo entienden como que esté directamente relacionado con una mayor pesca. Si las cuotas están repartidas y yo puedo pescar diez, ¿a ti que te importa que yo tenga un barco de diez o de quince metros? Claro, tener un barco de quince metros puede permitirme que mis tripulantes puedan tener unos catres más amplios y mejor acondicionados. Entonces, esas cosas son las que van a ayudar al relevo generacional. También aumentar los metros en mi barco me va a permitir que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 38

tenga dos baños o tres, uno para mujeres y otro para hombres. Esas son las cosas en las que hay que trabajar también, y yo no veo ninguna iniciativa al respecto.

No sé si he contestado a todos, pero me quedo aquí. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Miren Garmendia, por su intervención, por sus contestaciones y por dejar clara la posición, que no hay duda de que la ha expresado.

En cinco minutos iniciamos la siguiente comparecencia. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES DE ATUNEROS CONGELADORES, ANABAC, (ANERTZ MUNIATEGI). (Número de expediente 2197000863).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes de nuevo. Vamos a proseguir la sesión de comparecencias de esta tarde.

Comenzamos la tercera y última de las comparecencias de hoy, que va a ser a cargo de don Anertz Muniategi, director general de la Asociación Nacional de Armadores de Buques de Atuneros Congeladores, ANABAC. Hemos visto hasta ahora una realidad pesquera y social más centrada en las artes menores, en la pesca de bajura y en el sistema tradicional, y ahora vamos a ver una realidad totalmente diferente, pero también influida y muy ligada a lo que es la realidad pesquera y las consecuencias en su derivación en la transformación del producto extraído, que en este caso son los buques atuneros congeladores y su posterior relación también con la industria conservera.

Por lo tanto, señor Muniategi, usted tiene más o menos quince minutos flexibles para exponer su ponencia, su intervención, y posteriormente los grupos parlamentarios tendrán tres minutos cada uno para plantear las cuestiones que estimen oportunas, y usted después contestará por un tiempo de otros quince minutos.

Por tanto, sin más dilación, señor Muniategi, tiene la palabra cuando usted quiera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES DE ATUNEROS CONGELADORES, ANABAC** (Anertz Muniategi): Gracias, señor Agirretxea.

Señoras y señores diputados, buenas tardes. La Asociación Nacional de Armadores de Buques Atuneros Congeladores, ANABAC, reúne a los armadores de un total de doce atuneros congeladores y tres buques auxiliares que capturan especies tropicales de túnidos en los océanos Atlántico e Índico fuera del caladero europeo y a lo largo de las costas occidental y oriental del continente africano. Estas especies túnidas son las que pueden encontrar en rodajas en la sección de congelados o una vez transformadas en conservas como atún o atún claro en las estanterías de los supermercados. Los que no conozcan la flota atunera congeladora posiblemente puedan recordarla por los tristes episodios de los secuestros del Playa de Bakio y del Alakrana, ambos buques asociados a ANABAC.

Nuestra asociación y los quince buques citados tienen su sede o puerto base en la villa marinera de Bermeo, en la provincia de Vizcaya, de donde fue natural y vecino don Juan de Acurio, personaje histórico que, en caso de que sus señorías no tuviesen referencia sobre él, les diré que fue el contramaestre de la nao Victoria en su arribada al puerto de Sanlúcar de Barrameda tras circunnavegar el mundo por primera vez en la historia, de la que justamente hoy, 6 de septiembre de 2022, se cumple el V centenario. Sea nuestro recuerdo para don Juan de Acurio y para don Pedro de Chindarza, bermeano como el primero y que también completara el tornaviaje, aunque varios meses más tarde, tras ser apresado junto con otros doce hombres por los portugueses en Cabo Verde.

El sector pesquero vive una profunda crisis estructural en Europa provocada por causas diversas, entre las que podemos citar: la reducción de cuotas y capturas que históricamente venía realizando, la falta de un relevo generacional y el poco atractivo de las profesiones pesqueras para las generaciones jóvenes, la demonización de la flota industrial, aunque muy necesaria para asegurar el abastecimiento del mercado y la suficiencia de alimentos por ciertas ONG, fundamentalmente anglosajonas, y la competencia desleal de flotas asiáticas, fuertemente subvencionadas por sus gobiernos y con estándares de cumplimiento de las normas de gestión y conservación higiénico-sanitarios y socioeconómicos muy inferiores a los europeos, que comercializan sus productos pesqueros en el mercado europeo. Sin embargo, el sector pesquero en Europa es garante de inversión en tecnología e I+D+i, de seguridad alimentaria y de empleo digno y de calidad. El Proyecto de Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera que hoy nos ocupa se estructura en cincuenta y cinco artículos, que se distribuyen en diez títulos. Pasaré a comentar título por título.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 39

Por no pertenecer al ámbito de mi pericia, no me pronunciaré sobre las disposiciones que regulan la actividad pesquera recreativa ni sobre las que tengan que ver con el marisqueo y la recogida de algas, y tampoco sobre colectivos como las rederas, neskatillas, empacadoras y buceadores profesionales.

El título I contiene disposiciones de carácter general, definiciones de los conceptos jurídicos y principios generales que rigen la actividad pesquera. No tengo nada que objetar en cuanto a la esencia de este título I.

El título II fija los requisitos previos para el acceso a los recursos pesqueros. La sistemática de licencias y autorizaciones de diverso tipo responde al modelo que se viene aplicando en las últimas décadas, siendo la novedad la ordenación de la flota pesquera por censos, por caladero y modalidad y sus subcaladeros. No tengo ninguna crítica al sistema de ordenación para el acceso a los recursos pesqueros propuesto por este título II.

El título III recoge y describe las medidas de conservación y uso sostenible de los recursos pesqueros que podrá adoptar el Gobierno, tales como la limitación del volumen de capturas, las características técnicas y condiciones de empleo de las artes de pesca o las zonas y períodos de veda. Dado que estas medidas siguen la línea de una regulación que se viene aplicando en virtud de la ley vigente, no merecen reproche por mi parte.

El título IV regula las medidas de protección y regeneración de los recursos pesqueros donde se prevén como instrumento, por un lado, las zonas y espacios protegidos que puedan ser declarados como tales por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las actividades que se puedan llevar a cabo en algunas de las aguas jurisdiccionales del Estado, y por otro lado, las medidas para la mitigación de las capturas accidentales de especies marinas protegidas. Me abstendré de realizar comentarios respecto a este título IV por dos motivos, porque la actividad de la flota que conozco y a la que represento se produce fuera de las aguas jurisdiccionales del Estado, en aguas internacionales y en las zonas económicas exclusivas de terceros países, y porque la adopción de medidas de mitigación de las capturas accidentales de especies protegidas en las aguas donde faena esta flota corresponde a los organismos internacionales conocidos como organizaciones regionales de ordenación pesquera. Otros colegas del sector que han comparecido y comparecerán durante estos días podrán informarles con mayor pericia que yo.

El título V es el que más análisis y crítica merece en relación con las medidas de gestión de los recursos pesqueros, donde destacan la asignación de posibilidades de pesca por buques o grupos de buques y la transmisión entre buques de esas posibilidades de pesca asignadas. Es de aplaudir el hecho de que la nueva definición de posibilidades de pesca, que reconoce como elemento fundamental su asignación a un buque o grupo de buques, refuerce el vínculo necesario entre el buque y sus posibilidades de pesca. También resulta merecedor de elogio el hecho de que se distinga finalmente en una norma con rango de ley entre transmisiones temporales y transmisiones definitivas de las posibilidades de pesca.

Si bien la elevación a rango legal de materias ligadas a la gestión pesquera, que hasta el momento no están reguladas sino por preceptos de menor rango, resulta necesaria y positiva por dotarlas de mayores garantías, no puede decirse que el título V de este proyecto de ley aporte seguridad jurídica, por mucho que así se afirme en la exposición de motivos. El principio general del derecho que protege al primero en el tiempo establece la preferencia por razones temporales, primando la antigüedad. Se trata del principio básico de prelación cronológica. Este principio parece entrar en colisión con la facultad que se reserva la Administración, hasta con un 10% del total de las posibilidades de pesca a repartir, de permitir la entrada en una pesquería a buques que no reúnan los requisitos de actividad histórica exigidos en la misma, en virtud del artículo 40.1 d). La entrada de buques sin historicidad podría dar lugar a una entrada indiscriminada y desequilibrar el orden establecido en el censo específico de una pesquería, creando inseguridad jurídica y poniendo en riesgo las inversiones realizadas por los operadores antiguos. La antigüedad en una pesquería es la demostración de dependencia económica y social de un operador y de una flota respecto a esa pesquería a lo largo del tiempo. Se da la circunstancia, y no en pocos casos, de que algunos armadores tienen realizadas importantes inversiones para adquirir posibilidades de pesca. La disposición por la Administración de posibilidades de pesca asignadas para entregarlas a otros armadores que no han realizado ninguna inversión, ya sea en la forma de posibilidades de pesca sobrantes del artículo 39, de reservas de posibilidades de pesca del artículo 41 o como posibilidades de pesca no utilizadas del artículo 42, puede parecer injusto y no precisamente coherente con la búsqueda de seguridad jurídica para los operadores. Se trata de una propuesta más que criticable.

Y por los mismos motivos cabe denunciar la disposición adicional cuarta. A diferencia de lo que dispone dicha disposición adicional cuarta sobre la posibilidad de aplicar la nueva regulación a nuevos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 40

repartos, a las modificaciones de los existentes o al reparto de nuevas o adicionales posibilidades de pesca, es necesario que se recoja con claridad que los repartos de posibilidades de pesca anteriores a la entrada en vigor de este proyecto de ley mantendrán en todo su vigencia, sin condiciones. Las asignaciones de posibilidades de pesca de los *stocks* o poblaciones de especies que ya están repartidos deben gozar de protección total por parte de una norma con rango de ley. Esa ley debe ser la elemental en materia de gestión pesquera sostenible en el Estado y no otra.

El título VI regula la pesca recreativa en aguas exteriores. Tal y como he dicho antes, la pesca recreativa no se encuentra dentro del ámbito de mi pericia, por lo que dejaré a otros expertos más autorizados que yo pronunciarse sobre este título VI.

El título VII establece las directrices generales de la investigación pesquera y oceanográfica. Los estamentos científico y productor pesqueros van de la mano en la Unión Europea, con una relación cotidiana que nace de la necesidad mutua. Los productores necesitamos a los científicos para tratar de anticipar cuál será nuestra realidad en el futuro, para conocer el estado de los *stocks* y de las poblaciones de peces y sus proyecciones, y también para la búsqueda continua de la mejora de nuestros sistemas de explotación de los recursos pesqueros para hacerlos más sostenibles ambientalmente con el medio marino. Y los científicos necesitan a los productores por el conocimiento empírico adquirido tras años y años de observación e interacción diaria con los caladeros y con las especies marinas objeto de las pesquerías, generación tras generación, y por el colosal volumen de datos procedentes de la pesca archivados por los pescadores de los que pueden disponer. El mejor asesoramiento científico disponible, necesario para la gestión y aprovechamiento óptimos de los recursos pesqueros y para garantizar la pesca sostenible, solamente puede ser producto de la investigación en unión entre la ciencia y el sector pesquero. No hallo tacha en las disposiciones del título VII.

El título VIII plasma las obligaciones contraídas por el Estado como consecuencia de la firma y ratificación del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización. Toda vez que se trata de dos instrumentos internacionales firmados y ratificados por el Reino de España, nada puedo objetar a este título VIII.

El título IX establece los mecanismos de coordinación, cooperación y participación institucional en la política de pesca. Se trata de los principios que deben regir las relaciones entre diferentes administraciones públicas, a nivel estatal fundamentalmente, y se recogen expresamente el órgano administrativo principal, conformado entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, que es la Conferencia Sectorial de Pesca, su comisión sectorial, como órgano auxiliar y de trabajo, y el Foro Asesor de Pesca, como foro de discusión entre los representantes del sector de la sociedad civil y las autoridades pesqueras. Nada tengo que oponer a los contenidos del título IX.

El título X contiene el régimen sancionador, para lo cual se remiten al régimen sancionador de los capítulos 1, 2 y 4 del título V de la vigente Ley 3/2001, de 26 de marzo. Y ello porque la exposición de motivos del proyecto de ley anuncia una unificación y armonización del disperso corpus normativo pesquero actual, mediante la aprobación de dos normas de rango legal más distintas de las que se tramitan, una de las cuales aspirará a modernizar las tareas de control e inspección, así como a reformar el régimen sancionador. A este respecto, solamente puedo decir que la reforma del régimen sancionador es muy necesaria y esperada por el sector, ya que los análisis de derecho comparado que hemos realizado indican que el régimen sancionador en materia pesquera y el sistema de puntos —que causa la inhabilitación del capital o patrón del buque infractor y la suspensión de la licencia de pesca de este— es en España más punitivo que, por ejemplo, en Francia.

Salvo en lo referido sobre el título V y la disposición adicional cuarta sobre las asignaciones de posibilidades de pesca y la falta de seguridad jurídica, se trata de un adecuado proyecto de ley de pesca sostenible e investigación pesquera que se puede y se debe mejorar en sede parlamentaria. Se trata de la ley que, siguiendo el acervo comunitario de separación entre gestión, control y comercialización, sentará la piedra angular en materia de gestión pesquera sostenible en el Estado. Esta ley delimitará lo que se pueda y no se pueda hacer y marcará en gran medida qué y cómo se deba controlar y comercializar en el futuro. De ella dependerá el abastecimiento del mercado con productos pesqueros y derivados seguros, saludables y de calidad, que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentarias, capturados a través de métodos de pesca sostenibles, y ello creando riqueza y empleo de calidad para la sociedad. Estaré encantado de responder a las preguntas que deseen formular.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 41

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muniategi, por ajustarse al tiempo y exponer la visión de su asociación en torno a esta ley.

Ahora, en representación de los grupos parlamentarios, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Muchas gracias, señor Muniategi.

Voy a centrar la pregunta o cuestión en ese título V. Además, creo que muchos de los aspectos en los que venimos recogiendo el sentimiento de inseguridad que crea la ley va muy referido a todos estos temas, fundamentalmente al reparto de posibilidades, de cuotas y cupos, y al tema de las transmisiones de estos cupos. **(El señor vicepresidente, Gutiérrez Salinas, ocupa la Presidencia).**

Es difícil saber para qué quiere la Administración esa reserva que se hace del 10%. ¿Puede ser que esté referida, por ejemplo, a poder intervenir en el precio de las transmisiones? ¿Está habiendo precios de transmisiones de cuotas muy altos y puede haber una intencionalidad de poder ser un precio regulador en estas transmisiones? Lo pregunto desde mi desconocimiento en estos momentos. ¿Puede haber en otros contextos, en otras áreas, por ejemplo, en la flota más tradicional algún interés de recuperar esto, ya que no tiene acceso? Ayer nos hablaba, por ejemplo, gente que trabaja con anzuelo en el bonito mediterráneo, que durante muchos años ha sido una pesca en B, que no está registrada y no tienen esos derechos. ¿Esa pesca artesanal se podría financiar? ¿Puede haber unos intereses por ahí o pueden ser otros intereses que se nos escapan en estos momentos?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Salinas): Gracias.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor Muniategi, *eskerrik asko*, por su intervención, por las palabras que usted ha pronunciado y por su posición en torno a esta ley.

Nosotros entendemos que seguramente ustedes tienen una situación bastante diferente respecto a las problemáticas que puedan plasmar la mayoría de los intervinientes de hoy y, por lo tanto, seré muy directo a la hora de preguntarle. ¿Cuáles son aquellas cuestiones que ustedes creen que faltan en la ley? Es decir, ¿consideran que esta ley les vale a ustedes también, por ejemplo? ¿Consideran que esta ley no contempla cuestiones que debería contemplar —por ejemplo, el tipo de pesquería que ustedes hacen— para que estuviera dotada de seguridad jurídica? Porque si hay un *leitmotiv* en el día de hoy aquí es el concepto de inseguridad jurídica, algo que me preocuparía bastante si yo fuera el Gobierno. Que diferentes actores de diferentes ámbitos digan que una ley tiene inseguridad jurídica es seguramente una de las cosas más peligrosas que puede existir. Pero he dicho que no estamos para opinar nosotros, sino para preguntarles. Por tanto, le hago esa pregunta.

¿Usted es también de la opinión de diferentes problemáticas, diferentes soluciones? Dentro de un mismo ámbito, que es la pesca —una cosa tan global—, ¿diferentes caladeros, diferente legislación? Es decir, ¿una ley puede contemplar situaciones diferentes de la misma manera o debería plantear criterios diferentes sobre la base de los caladeros, artes, zonas geográficas, etcétera?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Salinas): Gracias, señor Aguirretxea.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Republicano, el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Muniategi. El valor de su intervención es, precisamente, que hasta ahora hemos estado escuchando lo que serían las intervenciones de las cofradías con un modelo de pesca de bajura, y en realidad usted ha estado hablando de pesca de altura, de la flota atunera congeladora. Por tanto, estamos hablando de que es muy diferente a la pesca de bajura, que sí tiene un impacto real sobre los caladeros del Estado. Lo que usted plantea es un modelo de flota industrial, un verdadero modelo de flota industrial, cuya actividad se centra en aguas internacionales —como ha marcado— y en el que, por tanto, los criterios de sostenibilidad se establecen siempre en el marco de lo señalado por los organismos internacionales. Por tanto, en ese sentido es muy diferente lo que hemos estudiado de lo que está planteando usted. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

En todo caso sí que ha coincidido en un aspecto con los anteriores ponentes, que es el tema de la inseguridad jurídica, que precisamente mis compañeros lo han comentado. Precisamente, usted se ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 42

centrado también mucho en el tema del reparto de cuotas, garantizar las cuotas anteriores y las nuevas a ver cómo se establecen, y no dar pie a lo que sería la modificación o reforma de las cuotas anteriores. Este es probablemente el tema más importante y que más les preocupa a todos, cualquiera que sea el sector del que hablemos.

En todo caso —quizás lo ha dicho—, ¿qué soluciones plantea al respecto? Supongo que es la claridad al establecer las cuotas. ¿Qué marcaría usted, en qué se centraría o cómo dejaría establecido el tema de las cuotas, viendo que este es uno de los elementos que marca más inseguridad y más preocupación? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eritja.

En nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: *Gràcies, president.*

Gracias, señor Muniategi. Agradecemos sus aportaciones, la claridad y lo estructurado de su intervención. Quedo pendiente de la respuesta a las preguntas que han planteado los compañeros, que me parecen muy pertinentes y será clarificador.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Saavedra.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Vega.

El señor **VEGA ARIAS**: Presidente, señorías, señor Muniategi. Buenas tardes de nuevo a todos.

Ha hablado usted, ha dicho, que se demoniza a la flota industrial. Creo que no ha especificado bien que se demoniza la flota industrial en el sentido de que usted representa a la flota industrial porque aquí, en España, se demoniza actualmente a toda la pesca en general. En este sentido, el Grupo Parlamentario VOX y, principalmente, los compañeros de la Unión Europea venimos insistiendo reiteradamente en que todas las directrices que emanan de la Unión Europea, de la Comisión, diferencien entre bajura y altura. Realmente todavía no tienen una definición concreta para la bajura, llamada también pesca de costa, de pequeño tamaño, etcétera; bueno, se entiende a qué me refiero con altura y bajura, en idioma coloquial. Es fundamental que ahora mismo en la legislación europea se sepa un poco más de la pesca de bajura, sobre todo, porque hay una tendencia, como ustedes saben, a que en las directrices que emanan de la Unión Europea se entienda como toda una pesca, y no tiene nada que ver. Por ejemplo, las cámaras para el servicio de vigilancia ustedes las aceptan y les parecen bien, pues cuanto más seguridad tengan mejor, pero a los barcos pequeños no, porque en muchos de los barcos de bajura o de costa, como quieran llamarlos, no tienen ni sitio para ponerlas. Entonces, es lógico que los pescadores de bajura digan: ¿Pero quién nos está gobernando?

También quería aprovechar para hacerle una pregunta. Se la voy a hacer de un modo general; no voy a entrar en detalles concretos. Quisiera que me dé usted su opinión sobre la pretensión de un nuevo tratado internacional global de protección de la alta mar, como se define en la Convención de las Naciones Unidas, alta mar, o sea, donde ustedes trabajan principalmente. Sobre ese control, sobre esa normativa estará bien informado y nos sería de gran ayuda, ya que está usted aquí, saber su opinión.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vega.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DíEZ**: Muchas gracias.

Gracias, señor Muniategi, por su concisa y clarificadora intervención. Voy a centrar el tiro en lo que les afecta y preocupa y le diré que han dado en el pleno esta tarde: tres de tres han puesto el acento en el título V y en la disposición adicional cuarta. Como acaba de decir, sus intereses pesqueros están en aguas bien diferentes, pero los tres han coincidido en este aspecto, en estas preocupaciones.

Sobre el 10% que se reserva la Administración se acaba de generar también alguna cuestión. Le han preguntado a qué puede obedecer. Yo, sin entrar en si es justo, si es necesario, si es mucho o si es poco, le diré que en toneladas y en euros —no se ha dicho aquí— es muchísimo. Parece que el 10% es algo etéreo, pero es muchísimo de lo que se está hablando. ¿Le parece aceptable? ¿Qué porcentaje le parecería aceptable, si es que le parece alguno? ¿De qué tope estaríamos hablando? ¿De un 2%, de un 3%? ¿Y para qué? ¿Cómo se compensaría a los inversores, muchos armadores y pescadores, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 43

han realizado durante años esa inversión en cuota pesquera? Porque esta mañana hemos escuchado a algún compareciente hablar de expropiación. Yo lo dejo ahí. Pero, ¿cómo se compensarían esas inversiones? Aparte está esa inseguridad jurídica, de la que se ha hablado y por la que también le han preguntado. Yo, como buen gallego, le doy la vuelta a la pregunta que le hacía el señor presidente de la Comisión, que dijo: ¿Qué le falta a esta ley para no tener inseguridad jurídica? Yo le digo: ¿Qué les sobra a esta ley para no tener inseguridad jurídica? Quizá sea más fácil —a mí me lo parece— la respuesta a la segunda pregunta.

¿No le parece muy discrecional lo de los requisitos que prevé la ley para realizar transferencias temporales de posibles de pesca asignadas a grupos de buques? ¿No le parece muy discrecional, tal y como está redactada ahora mismo la ley? Y que la Administración permita la entrada en una pesquería a buques que no reúnen los requisitos, entre ellos, la historicidad, de la que se ha hablado aquí también, ¿no cree que necesite una vuelta en el articulado clarificando exhaustivamente cuáles serían las condiciones que habría que poner para que la Administración permita la entrada de estos buques? Porque, si no lo hace, a mí me parece —no sé a usted— un reparto discrecional, al quedar al albur de quién esté en el Gobierno en cada momento. Esto sí que genera mucha inseguridad, no solo jurídica, sino de otro tipo, económica también. Porque ¿quién estaría dispuesto a invertir en este momento con este marco que la ley nos refleja?

Por último, respecto a la disposición adicional cuarta, en la necesidad de que sea la ley la que recoja —usted lo ha mencionado— que en el trámite parlamentario se mejore este texto, en la necesidad de que sea la ley la que recoja con claridad estos aspectos, nosotros proponemos que el artículo diga: Los repartos de posibilidades de pesca anteriores a la entrada en vigor de la ley mantendrán en todo su vigencia. Ahí la ley añade una coma y continúa diciendo: «sin perjuicio de...». Nosotros proponemos que se pare donde acabo de decir.

Finalmente —no tiene nada que ver con su intervención— yo les pediría a todos mis compañeros —llevo dándole vueltas un buen rato durante estas intervenciones que se han producido a lo largo del día—, no a los comparecientes, que son libres de decir lo que quieran, que en lo sucesivo no utilicemos una expresión que ya he oído esta mañana y esta tarde más de una vez, la de armadores de sofá, porque creo que es despectiva y no refleja la realidad del sector pesquero.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Díez.

Y, por último, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Senderos.

El señor **SENDEROS ORAÁ**: Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Muniategi, por su intervención. Usted representa a ANABAC, Asociación Decana de Armadores de Buques Atuneros Congeladores, radicada desde su fundación en Bermeo, población con una enorme tradición pesquera, donde representa a varias empresas y cuenta, si no me equivoco, con diecinueve buques. Por ello, el nuevo proyecto de ley de pesca sostenible e investigación pesquera busca dar respuesta a las necesidades de los profesionales del sector, así como protegerlos y asegurar el futuro del mismo.

Por ello, señor Muniategi, le voy a realizar las siguientes preguntas. Para favorecer la planificación empresarial, la presente ley contempla la transmisión de posibilidades de pesca entre buques, distinguiendo, por primera vez, entre transmisiones temporales o definitivas. ¿Cómo valora usted esta propuesta? ¿Cómo valora usted que esta ley quiera acabar con la especulación y con los armadores de sofá, que alquilan sus posibilidades de pesca no usadas a terceros? Y, para terminar, ¿qué le parece a usted que en la presente ley se incorporen requisitos indispensables para acceder a los recursos pesqueros?

Muchas gracias. *Eskerrik asko*.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Senderos.

Señor Muniategi, estas han sido las intervenciones de los grupos. Tiene tiempo, sobre la base del criterio que hemos establecido, para contestar lo que estime oportuno. En un principio, quince o veinte minutos.

Muchas gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES DE ATUNEROS CONGELADORES, ANABAC** (Anertz Muniategi): Gracias, señor Agirretxea. Trataré de responder pregunta por pregunta o grupo parlamentario por grupo parlamentario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 44

Me preguntaba el señor Ruiz de Pinedo sobre el 10 % de la reserva que pretende hacer la Administración de las posibilidades de pesca, para qué y si puede tener un afán de intervenir en los precios de transmisiones de estas posibilidades de pesca o si puede obedecer a otros intereses. Pues, sinceramente, yo lo desconozco, porque en la exposición de motivos nada se dice sobre este porcentaje que se establece. Pero sí puedo informarles a ustedes de que existen, en el caso de nuestra flota, dos *stocks* que están repartidos, en el océano Atlántico el Patudo y en el océano Índico el Rabil, y que en estos dos censos específicos la reserva que se hace la Administración es de un 1 %. Ese es el dato que les puedo dar. Sobre si se pudiese intervenir en los precios de transmisiones de posibilidades de pesca, nuestra flota tiene una tradición relativamente corta en este sentido. La primera vez que se establecieron cuotas o límites de captura para nuestra flota fue en el año 2017; han pasado solamente cinco años y, desde luego, no tenemos constancia de que haya un mercado de transmisiones de posibilidades de pesca —insisto— de las especies tünidas tropicales.

El Grupo Parlamentario Vasco preguntaba cuáles son las cuestiones que pueden faltar en esta ley y cuáles pueden ser las diferentes problemáticas y las diferentes soluciones que se podrían plantear. Es una pregunta difícil, porque ¿qué es lo que se incluye en la ley, cuáles deben ser los contenidos de una ley? Pues compete al legislador. Nosotros, como sector, como congeladores, podemos dar nuestra opinión y criticar o aplaudir los aspectos de la de la ley, los que nos gustan o los que nos disgustan, pero se trata —insisto— de una competencia del legislador. Yo en mi comparecencia he aludido a las principales problemáticas o, al menos, a algunas de ellas. Se hablaba también del relevo generacional y de lo poco atractivas que están resultando las profesiones pesqueras para las generaciones más jóvenes. Este podría ser un aspecto que podríamos echar en falta en esta ley. Creo que algún otro colega del sector también se ha referido a esto.

El Grupo Parlamentario Republicano preguntaba sobre el reparto de cuotas y qué reparto de cuotas propondría yo. Como he dicho en mi intervención, creo que lo que no se debe permitir es la entrada indiscriminada de buques en censos específicos, porque esto, tal y como he dicho, altera el orden establecido y pone en serio riesgo las inversiones económicas realizadas por los armadores que se encuentran en esa pesquería. Esto por un lado. Por otro lado, en cuanto a la disposición adicional cuarta, a la que me he referido, nosotros pensamos que tiene que haber una protección total y clara de las posibilidades de pesca y de los *stocks* que ya están repartidos. Desde luego, no concebimos que, por la entrada en vigor de una nueva ley, se pueda deshacer todo lo realizado hasta ahora y nos encontremos de la noche a la mañana con un panorama completamente distinto. Creo que esto no es deseable para ningún sector pesquero, para ninguna flota.

El Grupo Parlamentario VOX aludía a la demonización de la pesca. Estoy completamente de acuerdo en que existe una demonización de la pesca, en general, como actividad agresiva para con el medio ambiente. Sin embargo, cuando yo me he referido a la demonización del sector pesquero e industrial me refería a las críticas que estamos recibiendo, sobre todo en el panorama internacional y por parte de ciertas ONG anglosajonas, porque son unas estrategias completamente orquestadas y dirigidas y, por mucho que se pueda abrir una oficina en Madrid o en Bruselas y podamos poner a un representante español o francés en la cabeza de esa oficina, nosotros percibimos que hay un interés por desestabilizar la Unión Europea en su conjunto y, más concretamente, los intereses pesqueros de la Unión Europea.

Me preguntaba también sobre el Reglamento de la Unión Europea, si la regulación homogénea o la regulación específica, flota por flota o arte por arte. Nosotros pensamos —no es que solamente lo pensemos, es que hemos sufrido las consecuencias de una regulación absolutamente homogénea— que es una fuente de problemas. Pensamos que a la hora de legislar el sector pesquero hay que hacerlo con conocimiento de causa y conociendo las realidades de las diferentes pescas y de las diferentes flotas. Entonces, somos partidarios de establecer o de reconocer las singularidades o de conocer en detalle cuáles son las necesidades de cada segmento de flota, para poder dar una respuesta adecuada a cada una de las necesidades o de las realidades jurídicas que pueda encontrar esa flota.

Me preguntaba también por el nuevo tratado internacional sobre las actividades en aguas internacionales o alta mar. Solamente le diré que es un tratado internacional que nosotros observamos con gran preocupación, porque no hace mucho se han iniciado sectores distintos a los tradicionales, a los que se venían desarrollando en la mar, que han puesto sus ojos sobre el océano y sobre la conocida economía azul. Son actividades que pueden ser bastante más peligrosas para el medio marino que la actividad pesquera, como, por ejemplo, la minería submarina y también todo lo que tiene que ver con los parques eólicos *offshore*. Asistimos con preocupación a este tratado internacional por cómo puede salir parado o, quizá, mal parado el sector pesquero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 739

6 de septiembre de 2022

Pág. 45

El Grupo Popular preguntaba también sobre el 10 % de reserva de las posibilidades de pesca. ¿Qué porcentaje se podría aceptar? Bueno, creo que ya lo he respondido antes. No tengo una respuesta, pero les pongo como ejemplo cuáles son las realidades de los dos censos específicos que tenemos en nuestro sector, en nuestra pesquería: son un 1 %. Me preguntaba también cómo se podría compensar la pérdida, el daño o el lucro cesante que sufrirían los armadores de los barcos con posibilidades de pesca al poder disponer de ellas la Administración. Sinceramente, creo que se trataría de un daño indemnizable. No sabría calcular la cuantía, pero desde luego se trata de un ejercicio complejo y difícil. Me preguntaba también, al hilo de la pregunta del Grupo Parlamentario Vasco, qué podría sobrar para que esta norma no provoque inseguridad jurídica. Creo que lo he dicho también durante mi intervención: fundamentalmente, modificar el título V, los artículos que he citado antes, 39, 40, 41 y 42, y la disposición adicional cuarta. En este sentido, proponía el Grupo Parlamentario Popular una redacción. Yo he de decir que nosotros, como asociación, respaldaríamos totalmente esa propuesta de redacción. Para nosotros la prioridad total y el bien jurídico a proteger debería ser, precisamente, la seguridad jurídica, y ello solamente se logra dando una protección con una norma de rango de ley, además con una ley que sea la ley elemental, la ley base, a todos los repartos que se hayan podido realizar con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva regulación.

Por último, el Grupo Socialista me preguntaba mi opinión sobre las transmisiones definitivas y las transmisiones temporales y decía que estas transmisiones se recojan en una norma con rango de ley. Somos totalmente partidarios de esta iniciativa, ya lo he dicho a lo largo de mi intervención.

Armadores de sofá. Creo que este atributo es completamente inmerecido. Las de armadores y pescadores normalmente son profesiones de tradición. Con esto quiero decir que los buques y los conocimientos de la pesca se transfieren generación tras generación, también en las flotas industriales, no solamente en las artesanales, y que cualquier pescador tiene la firme voluntad de seguir pescando y ninguno quiere quedarse en el sofá de su casa a vivir. Todos tenemos deseo de salir a la mar y de desarrollar nuestra profesión. ¿Qué es lo que sucede con las transmisiones temporales y definitivas? Que muchas veces, la realidad de un *stock*, la realidad socioeconómica en una flota, la realidad de un marco regulatorio en una organización regional de pesca puede complicar muchísimo la viabilidad de un barco o de una empresa. Por tanto, el mecanismo de las transmisiones definitivas o temporales lo que permite a esos armadores que se encuentran con una nueva realidad, con un barco que puede no ser viable en un caladero, es que pueden encontrarle viabilidad en otro caladero o conseguir otras posibilidades de pesca, de manera que ese barco pueda ser viable. Creo que sobra ese concepto de armadores de sofá y que he explicado cuál es el sentido y la necesidad de los pescadores a la hora de poder disponer de este mecanismo de las transmisiones definitivas. ¿Qué requisitos adicionales podría buscar o proponer yo? Tal y como se ha dicho, y también lo he dicho en mi intervención, la historicidad es el requisito fundamental en una pesquería. El hecho de que un buque o una flota esté en un caladero y participe activamente de una pesquería todos los días demuestra que no tiene otras pesquerías más rentables o que, muchas veces, simplemente no tiene otros recursos a los que acudir. Esa permanencia, esa cotidianeidad, es lo que demuestra la dependencia de una flota o de un buque respecto de esa pesquería. Somos defensores de que en cualquier reparto de posibilidades de pesca el criterio preponderante sea siempre el de la historicidad.

Creo que he respondido a todas las preguntas, así que, si no hay ninguna más, estaré encantado de haber comparecido ante ustedes. Espero haberles informado, en la medida de mis posibilidades.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muniategi, por sus respuestas y sus planteamientos, que serán tomados en cuenta o no por los grupos parlamentarios. Por lo menos aquí quedan reflejados.

Señoras y señores diputados, nos vemos mañana a las nueve de la mañana con las siguientes comparecencias.

Muchas gracias a todos y a todas.

Eran las seis y veinticinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-739